

**Las Amazonas del Ecuador: Defensoras de los Derechos de la
Naturaleza**

**Informe de criminalización a defensoras de los Derechos de la
Naturaleza en Ecuador**

**Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial
Ecuador**

Una publicación de:



Título: Las Amazonas del Ecuador: Defensoras de los Derechos de la Naturaleza.
Informe de criminalización a defensoras de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador

Primera Edición: Octubre de 2015

Coordinación: Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial Ecuador

Investigación:

Eva Vázquez

Con la colaboración de:



*EarthRights
Internacional*



Acción Ecológica



*Saramanta
Warmikuna*



Clínica Ambiental

Edición: Elizabeth Bravo

**Quito,
Ecuador.
Octubre 2015.**

Esta obra está bajo licencia Creative Commons

Reconocimiento (by): Siempre que se cite la autoría, se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción



CONTENIDO

1) Introducción	5
2) ¿Cuál es el contexto actual de las mujeres defensoras de Derechos de la Naturaleza en Ecuador?	6
3) Reflexiones conceptuales y metodológicas	10
a) Apuntes metodológicos	10
b) Apuntes conceptuales	10
- Ecofeminismo	11
- Género	11
- Derechos de la Naturaleza	12
- Derechos Humanos	13
- Defensoras de los Derechos de la Naturaleza	13
- Salud colectiva y violencia política	14
4) ¿Quiénes son las defensoras de derechos de la naturaleza en Ecuador?	15
5) ¿Qué les está pasando a las defensoras de derechos de la naturaleza en Ecuador? ...	17
a) Historias de vida, un relato de los casos analizados	17
Esperanza Martínez	17
Alicia Cahuiya	19
Margoth Escobar	21
Paulina Muñoz	24
b) Agresiones a defensoras de derechos de la naturaleza	26
b1) AGRESIONES PROCEDENTES DE ACTORES DESCONOCIDOS	26
Acciones intimidatorias en los domicilios de las defensoras	26
Robos en domicilios, lugares de trabajo y espacios públicos	28
Amenazas de muerte contra defensoras	29
Descalificaciones e insultos en redes sociales y a través de correos	30
Infiltración e intentos de injerencia en las organizaciones de las defensoras	32
b2) AGRESIONES PROCEDENTES DE INSTANCIAS ESTATALES Y ACTORES PÚBLICOS	33
Actividades de inteligencia a las defensoras y sus organizaciones	33

Contrataciones públicas como medio de difamación.....	35
Injerencias abusivas por parte de funcionarios públicos y actores estatales	36
Vigilancias y seguimientos.....	38
Insultos y descalificativos desde instancias públicas	40
Instigación a la violencia desde instancias presidenciales	43
Restricción al funcionamiento de las organizaciones y espacios de trabajo	43
b3) AGRESIONES PROCEDENTES DE LAS FUERZAS PÚBLICAS	44
Intimidación por parte de las fuerzas de orden público del Estado.....	44
Violencia física por parte de fuerzas públicas.....	45
b4) AGRESIONES PROCEDENTES DEL APARATO JUDICIAL.....	46
Persecución judicial.....	46
b5) AGRESIONES PROCEDENTES DE ESPACIOS ORGANIZATIVOS	48
Coacciones por parte de los hombres de las organizaciones.....	48
c) Impactos colectivos, familiares e individuales de la violencia política en defensoras de los derechos de la naturaleza.....	49
6) ¿Qué se pretende con las agresiones a defensoras de derechos de la naturaleza?	50
- Intimidar a la sociedad en su conjunto	50
- Afectar la integridad personal de defensoras de derechos de la naturaleza.....	51
- Reproducir roles de género y estructuras patriarcales	51
- Consolidar un modelo social extractivista.....	52
- Criminalizar la defensa de los derechos de la naturaleza	53
7) Algunas reflexiones.....	54
8) Anexos.....	56
Bibliografía.....	59

1) Introducción

Desde el Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial de Ecuador, consideramos oportuno poder realizar un análisis feminista sobre las situaciones de represión y vulneración de derechos que están viviendo las defensoras de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador.

Como Colectivo de personas activistas, investigadoras y académicas nos vinculamos a la defensa de los Derechos de la Naturaleza desde un enfoque Psicosocial. Buscamos poder comprender y reflexionar sobre cómo la violencia política ejerce una limitación de los derechos internacional y constitucionalmente reconocidos y evidenciar a qué responden estas situaciones de agresión.

Es por esta razón que hemos decidido realizar el presente informe, que da cuenta desde un óptica diferencial de género cuáles están siendo las estrategias de violencia utilizadas contra defensoras de Derechos de la Naturaleza.

Nuestro aporte con este informe, a través de un análisis minucioso sobre la situación de las defensoras, pretende ser una herramienta que permita generar incidencia en organismos públicos nacionales e internacionales y entidades que trabajan derechos humanos para favorecer el cese de las agresiones contra las defensoras y la restauración y restitución de sus vidas. Además esperamos que pueda configurarse como un instrumento para los colectivo sociales y principalmente los espacios de mujeres, favoreciendo un análisis sobre la situación actual y que permita establecer nuevas estrategias para el trabajo que las defensoras realizan. Consideramos el tejido social y las organizaciones en las que están insertas las defensoras, como espacios de resistencia necesarios frente a la vulneración de derechos y así mismo imprescindibles para el afrontamiento de la violencia política.

El Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial pertenece a nivel internacional al Movimiento para la Salud de los Pueblos Latinoamérica.

Las defensoras de Derechos de la Naturaleza han sido la inspiración para nuestro informe y son un referente histórico y actual imprescindible para la construcción de sociedades más justas, equitativas y democráticas. Por ello queremos agradecer desde el Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial a todas las personas y organizaciones sociales, y principalmente a las defensoras de Derechos de la Naturaleza y sus organizaciones que han colaborado en la realización de este informe.

2) ¿Cuál es el contexto actual de las mujeres defensoras de Derechos de la Naturaleza en Ecuador?

La Constitución ecuatoriana aprobada en 2008 ha sido pionera en la progresividad de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y de los derechos colectivos así como en el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza. El Estado se constituye además como intercultural y plurinacional y se establece el carácter de un Estado de Derechos y Garantías.

Además la Constitución ecuatoriana amplía el reconocimiento de los derechos de las mujeres *“desde el derecho a la igualdad material y la no discriminación como elementos esenciales para el logro de la igualdad de los grupos históricamente discriminados, así como el rol del Estado para la formulación y ejecución de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, la incorporación del enfoque de género y la obligatoriedad del sector público como garante de derechos (Coalición Nacional de Organizaciones de Mujeres, 2014)”*

Sin embargo, cada vez es más evidente la contradicción entre las políticas estatales y el texto constitucional así como el incumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado, sobre todo en materia de derechos como la libre expresión, el derecho a manifestarse, a asociarse, a opinar o a disentir, el ejercicio del derecho a informarse, o la protección de los derechos de los defensores de derechos humanos y derechos de la naturaleza, entre otros.

Una de las contradicciones fundamentales es la falta de independencia entre las funciones del Estado, que trae consigo la ausencia de mecanismos reales de participación, vigilancia ciudadana, exigibilidad y garantía de derechos. El Gobierno central ejerce control total o mayoritario sobre instituciones como la Corte Constitucional, el Consejo Nacional Electoral, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Consejo de la Judicatura, o la Defensoría del Pueblo. En estas circunstancias, ejercer y exigir los derechos civiles y políticos reconocidos en la Constitución e instrumentos internacionales se dificulta por los medios institucionales y jurídicos.

Por otro lado, se ha violado sistemáticamente el derecho constitucional a la consulta popular y a la consulta previa, libre e informada de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. A finales de 2015, el Gobierno pretende realizar reformas constitucionales que modifican la estructura democrática del Estado por medio de la figura de la *enmienda*, sin someter estas *reformas* constitucionales al referéndum que exige la Constitución.

Asimismo, el derecho a la consulta previa, libre e informada y consulta pre-legislativa de los pueblos y nacionalidades indígenas continúa realizándose sin cumplir los estándares internacionales en la materia. El régimen ha reducido este derecho a un proceso consultivo no vinculante, relativo únicamente a cuestiones o artículos específicos seleccionados discrecional, arbitraria y unilateralmente o a un mero proceso

de socialización de información. Estas prácticas violentan la Constitución y las obligaciones internacionales del Ecuador, en particular ante el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la sentencia del caso Sarayaku vs. Ecuador de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que marca jurisprudencia en la materia.

Igualmente, la expansión de las actividades petroleras y mineras promovida por el régimen ha estado acompañada por ataques de distinta índole a los derechos fundamentales de múltiples comunidades y a los derechos territoriales de los pueblos indígenas. La resistencia local frente a actividades extractivas ha sido reprimida está siendo reprimida con procesos de hostigamiento y criminalización a las defensoras y defensores de los derechos humanos y de la naturaleza en el país, y destaca la utilización de la fuerza pública, tanto policial como militar, en las zonas de conflicto.

En este contexto de alta conflictividad, se tomó la decisión de iniciar la extracción petrolera en el bloque ITT que se encuentra al interior del Parque Nacional Yasuní, en agosto de 2013, desconociendo la presencia y los derechos de los pueblos indígenas aislados Tagaeri y Taromenane (y las medidas cautelares otorgadas por la CIDH que los protegen). La decisión de desarrollar las actividades petroleras en esa zona podría ser la causa primordial de un genocidio anunciado y documentado. Para prevenir este crimen, en concordancia con lo estipulado en la Constitución para la convocatoria a una consulta popular, el Colectivo Yasunidos recogió más de 750 mil firmas en 2014. No obstante, de forma fraudulenta se invalidaron centenas de miles de firmas y se impidió ilegal y anticonstitucionalmente el ejercicio de un derecho constitucional, el derecho a la participación política. Este hecho ha sido ampliamente documentado y denunciado nacional e internacionalmente, sin embargo hasta el momento no se han obtenido respuestas oficiales frente a estas denuncias. Las denuncias presentadas documentadamente ante la Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores de Derechos humanos consideran tanto a individuos como a organizaciones enteras. Entre ellas, se destacan los casos de Acción Ecológica; del Colectivo Yasunidos y Esperanza Martínez una de las más reconocidas integrantes del movimiento ambientalista en el Ecuador y América Latina. Otra de las defensoras que han sido objeto de vulneración de derechos es Alicia Cahuiya, lideresa Waorani reconocida por ser una defensora de los derechos de los pueblos no contactados y de los derechos de la naturaleza frente a actividades petroleras.

Varias de las violaciones de derechos y de otras disposiciones de la Constitución se encuentran contenidas en normas leyes y/o por decretos ejecutivos sin ninguna consulta, participación o transparencia. Por ejemplo en leyes y sus respectivos reglamentos, como: Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua; Ley de Minería; Ley Orgánica de Educación Superior; Ley Orgánica de Educación Intercultural; Ley Orgánica de Comunicación; Código Orgánico Integral Penal; el Decreto 16 (ahora 739), y el Decreto 1247 sobre Consulta Previa en bloques petroleros. Sobre estos cuerpos legales se han planteado denuncias, demandas de inconstitucionalidad y solicitudes de reforma, sin que aquello haya sido considerado desde el poder político.

Por el contrario, quienes han expresado opiniones divergentes con las políticas oficiales han sido atacados mediante procesos de denostación pública, particularmente en los programas de “Enlace Ciudadano” realizado los días sábados por la Presidencia de la República, los que expone y pone en vulnerabilidad a las defensoras de derechos humanos y de la naturaleza. Se reproduce una violencia simbólica y de los imaginarios patriarcales, de *“relaciones de género alrededor de la figura presidencial, se da como parte del lenguaje y las relaciones de poder. Este fenómeno incluye la presencia de las mujeres en cargos de decisión, en donde prima una visión de la figura femenina subordinada, lo que sin duda contribuye a la naturalización de las violencias de género (Coalición Nacional de Organizaciones de Mujeres, 2014)”*.

La violación reiterada del derecho constitucional a la consulta ciudadana (Capítulo IV, artículo 57, Constitución 2008), frente a la aplicación de las políticas extractivistas o la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con la Unión Europea el año pasado. Este contexto ha expuesto en situaciones de intimidación continua a Paulina Muñoz Samaniego, representante de la coalición Ecuador Decide No al TLC. La firma de un TLC con la Unión Europea, de manera inconsulta y contraria a anteriores expresiones de la ciudadanía y acciones del Gobierno, afectará los derechos humanos y de la naturaleza de diferentes formas.

En el Ecuador, la represión, la criminalización, el hostigamiento, las amenazas y el desprestigio contra defensoras, abiertamente por parte del Gobierno o con su aquiescencia, son sistemáticos y, al neutralizar el trabajo de defensa de derechos, no hace sino facilitar su vulneración. De hecho en el país, a lo largo de los últimos 8 años se ha procedido a perseguir también a defensoras y defensores de derechos humanos y de la naturaleza, violando la Resolución A/RES/53/144 de la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante la cual se aprobó la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

Esta situación constituye parte de las razones por las cuales en Agosto de 2015 se desarrolló un Levantamiento Nacional iniciado con una marcha indígena convocada por la CONAIE, que a partir del 2 de agosto avanzó desde el Sur del país hacia Quito y del Paro Nacional convocado por las mayores organizaciones sindicales. Este levantamiento se concreta en múltiples acciones convocadas con carácter pacífico y que, según han reiterado sus dirigentes, no tiene ninguna relación con procesos desestabilizadores o de “golpe blando” a los que ha hecho referencia el régimen. Se ha denunciado además la fuerte represión que, en algún caso tuvo reacciones de parte de los manifestantes, así como la presencia de pandillas violentas afines al régimen que habrían tomado parte en puntuales enfrentamientos violentos. Sin embargo, es visible que la tónica de las acciones de protesta ha sido la acción civil pacífica.

Es en la marco de estas marchas que las mujeres han sido uno de los colectivos más afectados por las acciones represivas llevadas así, así ocurrió con el caso de Margoth Escobar, reconocida como defensora de los derechos humanos, derechos colectivos de las nacionalidades indígenas y derechos de la naturaleza. Esta defensora fue golpeada por la policía luego de ser detenida, sacada violentamente del hospital y luego se le

dictó prisión preventiva de 30 días sin que existan evidencias de ningún acto violento de su parte.

Las experiencias diversas de mujeres en defensa de la naturaleza, la salud, la supervivencia y el territorio, hacen presuponer que existen vínculos entre el género y el medio ambiente, entre las mujeres y el ambientalismo, entre el feminismo y el ecologismo. Son las mujeres quienes protegen aquello que, de una forma evidente, le asegura la supervivencia: los bosques, el agua, los espacios comunitarios o la vida humana. Son conscientes de que el deterioro de estos recursos van asociados al deterioro de su vida y de la de los suyos.

Las mujeres han tenido y tienen un papel protagonista en movimientos de defensa del territorio, de los derechos de la naturaleza y en luchas pacifistas. Ecuador es un país que evidencia que si los recursos naturales se ven amenazados, se encuentran a lo largo del país grupos de mujeres organizadas en su defensa.

3) Reflexiones conceptuales y metodológicas

a) Apuntes metodológicos

El presente informe se ha elaborado mediante un diseño de investigación de “*estudio de casos*”. Esta herramienta, utilizada en las ciencias de la salud, como la psicología, ha permitido llevar a cabo un estudio detallado a través de un análisis descriptivo. A partir de los 4 casos estudiados mediante el detalle de hechos concretos y situaciones acontecidas, se ha establecido inductivamente una hipótesis sobre cómo y por qué opera la criminalización en mujeres defensoras de derechos de la naturaleza. El objeto último del informe ha sido poder conocer, comprender y describir la situación de 4 mujeres defensoras, establecer unos posibles parámetros extensibles para entender cómo opera la violencia contra ellas, con la intención última de poder incidir en las realidades mostradas para su transformación. El propósito de la investigación “*no es descubrir la realidad, sino construir una cada vez más clara y sólida, que pudiese responder a la duda sistemática (Silva & Aragón, 2000)*”.

Este tipo de investigación pertenece a un paradigma cualitativo interpretativo, que plantea que “*la realidad (asunto ontológico) es construida por las personas involucradas en la situación que se estudia; y aunque las versiones de los mundos sean personales, estima que las construcciones no son completamente ajenas, sino que se parecen, tienen puntos en común (Ceballos-Herrera, 2009)*”.

Los métodos utilizados para la recolección de datos han sido: la entrevista personal, la observación y el análisis de documentos gráficos y escritos, procedentes de documentación pública y privada, para documentar los casos. Al final de este informe se dispone de un listado de anexos consultados para la fundamentación de los 4 casos detallados de manera individualizada.

Se ha elaborado una narrativa de los 4 casos, tratando de proporcionar a las lectoras y lectores del presente informe una experiencia vicaria y vívida de los hechos relatados. Estos datos han sido registrados de forma pormenorizada en diferentes ejes que nos ha permitido fundamentar el análisis de cada uno de los apartados establecidos en la tipología de agresiones vividas por las defensoras de los derechos de la naturaleza. También se ha elaborado una síntesis de impactos colectivos, familiares e individuales vividos por las defensoras en base a las entrevistas mantenidas y un cuestionario realizado para evidenciar impactos físicos, psicosomáticos, cognitivos, relacionales y emocionales. Además se ha incorporado una serie de análisis y reflexiones en base a lo hallado.

b) Apuntes conceptuales

Los registros de información efectuados, parten de una serie de concepciones que han marcado el trabajo realizado por el Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. Aquí se realiza una breve indicación de los conceptos que guiaron el enfoque del informe y constituyen las concepciones y análisis desde los que se parte:

- Ecofeminismo¹

El ecofeminismo, surgido en los años 70, es una corriente de pensamiento y también una práctica feminista que emerge de los encuentros y cercanía entre el ecologismo y el feminismo. Supone una mirada crítica sobre el actual sistema social, económico y cultural que mantiene que el modelo social vigente está conformado por medio de la subordinación de las mujeres, de la colonización de los pueblos y sus tierras y de la naturaleza, quienes no solo han sido considerados inferiores sino que también han sido invisibilizados.

Además de suponer una crítica, el ecofeminismo propugna una nueva forma de mirar el mundo y la sociedad, compatible con los límites del planeta y con la reproducción social de la vida.

El ecofeminismo, al plantear cuáles son las bases materiales de la vida que permiten la reproducción social, encuentra que absolutamente todo lo que se utiliza para el proceso vital procede o se extrae de la naturaleza, siendo las personas parte de la misma y por tanto ecodependientes. Además las personas están encarnadas en cuerpos vulnerables, contingentes finitos que dependen del trabajo de otras personas, lo que hace que exista una continua relación de interdependencia.

Tanto la ecodependencia como la interdependencia están conformados por límites que determinan su dependencia material. Las sociedades actuales han vivido de espaldas y negando estos dos conceptos esenciales para la sustentabilidad de la vida, esto ha generado la explotación de la naturaleza y de los cuerpos de las mujeres en quienes recae el cuidado de los cuerpos vulnerables.

El ecofeminismo favorece una crítica y una propuesta compleja para la concepción de las sociedades actuales, que permita una transición a otro modelo de desarrollo que favorezca colocar la vida de las personas en el centro.

Los casos de las mujeres que se relatan en el presente informe dan cuenta del papel esencial que tienen los postulados del ecofeminismo en la cotidianidad de la defensa de los derechos de la naturaleza que estas mujeres realizan.

- Género

El género como concepto y categoría política relacional de denuncia “*permite develar la subordinación impuesta por el sistema patriarcal a las mujeres (Paredes, 2008)*”. En este sentido, analizar las estrategias de represión que viven las mujeres defensoras de derechos de la naturaleza desde una perspectiva feminista, muestra cómo los impactos de la violencia política contribuyen a agravar las condiciones estructurales de subordinación y opresión históricas que viven las mujeres.

1

Algunas de las reflexiones y conceptos aquí plasmados emergen de diferentes encuentros del Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial con la Ecofeminista Yayo Herrero.

La concepción de un enfoque feminista permite además identificar las agresiones a las que están expuestas las defensoras de derechos de la naturaleza por su condición de género: insultos machistas, estigmatización o difamación derivadas de estereotipos de género, cuestionamiento de su rol de cuidadoras, amenazas por ejercer un rol político que no ha sido asignado socialmente a las mujeres, desvalorización de su aporte en la transformación social, anulación de derechos y libertades...

Estas agresiones están sustentadas en una serie de relaciones de poder y sumisión en la vida de las mujeres que se expresan en normas tanto implícitas como explícitas en los diferentes ámbitos en los que las defensoras de derechos de la naturaleza viven y actúan, ya sea en sus relaciones personales como también en sus espacios colectivos o desde instancias públicas. La violencia ejercida supone un mecanismo de control que permite mantener esas relaciones de poder. Las defensoras que generan un cuestionamiento al orden social establecido, mediante el reclamo de derechos para ellas o para sus comunidades, son objeto de discriminación social que busca establecer sanciones y violencia que mantenga a las mujeres en un rol de subordinación.

- Derechos de la Naturaleza

Los Derechos de la Naturaleza, recogen expresiones de resistencia de los movimientos sociales y también recuperan saberes propios de los pueblos que mantienen vínculos con la tierra, además de recoger las sensibilidades de quienes reivindican un vínculo cultural y/o espiritual con la naturaleza.

Para comprender mejor a qué se hace referencia cuando se habla de los derechos de la naturaleza, es preciso comprender los orígenes, cosmovisión y filosofía del mundo indígena que parte de la comprensión de lo “*holístico*”² en donde la Madre Naturaleza tiene vida.

Para las culturas amerindias, la naturaleza es la que otorga derechos a las personas y no las personas a la naturaleza. Sin embargo los Derechos de la Naturaleza no son “*únicamente de matriz indígena, sino que resultan de un sincretismo de culturas, conocimientos y saberes (Martínez, 2014)*”.

La concepción de los Derechos de la Naturaleza supone un cambio civilizatorio que pone en juicio las lógicas antropocéntricas y patriarcales dominantes, proponiendo un cambio de modelo social que apueste también por la justicia ambiental, en la que se priorice otra forma de organizar la vida, colocando en el centro el bienestar y el mantenimiento de la misma (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2014).

En el 2008, durante la Asamblea Constituyente en Ecuador, se produce un “*pacto epistémico*”, y en su versión definitiva el artículo 10 de la Constitución ecuatoriana reconoce tres sujetos de derecho: el sujeto individual, el sujeto colectivo y el sujeto naturaleza.

2 La naturaleza está ligada al agua, el agua a la vida, la vida a los seres humanos, a toda esta relación es que se denomina visión “holística”.

En el artículo 71 de la Constitución ecuatoriana, se establece que: *“La Naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete íntegramente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”*.

- Derechos Humanos

Los Derechos Humanos, son valores o principios universales inherentes a todas las personas que se hayan normados en los marcos jurídicos nacionales y en instrumentos internacionales, cuyo objetivo es precautelar las libertades y facultades que garanticen el bienestar y la dignidad de todas las personas.

Entre los Derechos Humanos fundamentales se encuentran, tal como consta en la Declaración de Naciones Unidas³: la vida, la seguridad, la integridad física, psicológica y emocional, el acceso a la justicia, la nacionalidad, la no injerencia en la vida privada, la libertad de opinión y expresión, entre otros.

Las violaciones de estos derechos pueden proceder de individuos o grupos, Estado o gobierno, que prive a una persona o colectividad de los derechos fundamentales antes señalados. Estas violaciones a los Derechos Humanos pueden realizarse por acción u omisión.

- Defensoras de los Derechos de la Naturaleza

La defensa de los Derechos de la Naturaleza, también supone un derecho. Las defensoras de los Derechos de la Naturaleza, son mujeres que en forma individual o de manera colectiva trabajan en la protección y fomento de los Derechos de la Naturaleza, realizando acciones que contribuyen en última instancia a la protección de los Derechos Humanos.

Las defensoras de Derechos de la Naturaleza, también son todas aquellas mujeres que aportan a la justicia y trabajan por la igualdad social. Son mujeres que ejercen un rol esencial desde distintas ópticas y de forma versátil en función de su contexto social e histórico.

La Constitución ecuatoriana, en su artículo 71 párrafo 2, hace mención al derecho a tener defensoras y defensores de la naturaleza, indica que toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Además en el párrafo 3 del mismo artículo se dicta que el Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

3 Declaración Universal de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, 10 de Diciembre de 1948

- Salud colectiva y violencia política

La violencia política supone un factor de riesgo para salud. Sus consecuencias más palpables son aquellas derivadas de las agresiones físicas. Estas agresiones pueden desencadenar numerosas secuelas funcionales, agravar afecciones preexistentes o inducir la aparición de nuevas alteraciones. Así mismo, hechos violentos pueden suponer afectaciones psicológicas y emocionales traumáticas para las víctimas, de modo que su vivencia y superación tienen una repercusión directa a la salud. En situaciones de violencia colectiva se describe a menudo la instauración de un clima emocional caracterizado por miedo, ansiedad, inseguridad, desesperanza y desconfianza en la sociedad y en las instituciones, que también parece favorecer las relaciones sociales marcadas por la polarización y las creencias estereotipadas (Larizgoitia, Izarzugaza, & Markez, 2011).

La violencia política es un fenómeno que persigue el sostenimiento o reproducción del orden social establecido y las estructuras de poder que identifican a una sociedad y por ende a un Estado, mediante la fuerza a través de la coacción sea física, simbólica o emocional. Esta violencia implica una vulneración de derechos fundamentales, ejerciendo un rol importante el Estado quien termina ostentando, mediatizando y organizando agresiones y tratando de legitimar la violencia ejercida.

El enfoque de salud colectiva integral pretende favorecer acciones encaminadas a la restauración del bienestar social, el respeto a los derechos humanos, los derechos colectivos y de la naturaleza.

4) ¿Quiénes son las defensoras de derechos de la naturaleza en Ecuador?

Las defensoras de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador son una amplia diversidad de mujeres que desde distintos ámbitos, ya sean movimientos sociales o espacios organizativos comunitarios, defienden y han sido partícipes de procesos en defensa de sus territorios o de problemáticas socio ambientales. Son mujeres mestizas, afroecuatorianas o indígenas de diversas nacionalidades.

Las motivaciones e identidades desde donde se ejerce esta defensa son múltiples, sin embargo existen nexos en las historias de mujeres defensoras de derechos de la naturaleza, que permiten trazar una línea común y que hace vislumbrar un perfil en relación a su labor y a la configuración de una identificación con el trabajo que realizan.

Traectorias de vida vinculada a sus antepasadas

Las defensoras de derechos de la naturaleza han sido parte de un legado familiar de sus madres y abuelas. Sus saberes y motivaciones son en muchos casos saberes que vienen de sus antepasadas y de los valores infundidos por otras mujeres en la defensa de los territorios y los derechos humanos y la vinculación cultural con la Madre Tierra.

Han roto con los cánones imperantes

Las mujeres defensoras de derechos de la naturaleza tuvieron que romper con imposiciones sociales, estar dispuestas a cuestionar en su entorno los roles asignados para ellas. Para construir su identidad han tenido que soportar el rechazo social que supone apostar por otras formas de comprender y construir sus mundos. Esta ruptura ha supuesto también un proceso liberador frente a su propia realidad, tanto para ellas como para el conjunto de la sociedad, que contribuye a la transformación de las relaciones de subordinación en las que viven muchas mujeres. Han sido garantes de la democracia por reivindicar la participación social y política de las mujeres en espacios que no les reservaban un lugar. Sus solas acciones han contribuido a desligar a las mujeres de los estereotipos impuestos por una sociedad patriarcal, haciendo un aporte social imprescindible para la construcción de otro modelo social y cultural.

Precursoras de la resistencia

Han sido las mujeres defensoras de los derechos de la naturaleza las primeras en cuestionar la imposición de políticas extractivistas o firmas de acuerdos comerciales en sus territorios. Han tenido que enfrentarse a los hombres de sus familias, comunidades y colectivos que abogaban por otro tipo de posicionamientos. Así mismo han tenido también que enfrentarse a un Estado patriarcal. Frente a la llegada de proyectos extractivos que devastan sus territorios y sus vidas han sido las mujeres defensoras quienes primero han generado la alerta, se han organizado contra los intereses que se encontraban detrás de la imposición de proyectos y son quienes han generado el motor de las resistencias en sus espacios organizativos. Es por su labor y su liderazgo que sus colectivos han podido generar acciones que confronten las políticas extractivistas del Estado.

Creadoras con acciones no violentas

Otra característica que tienen en común las defensoras de los derechos de la naturaleza es que sus acciones están enmarcadas en una cultura de no violencia y denuncian de manera activa la violencia contra sus cuerpos y territorios. Han demostrado que pueden llevar a cabo una resistencia creativa e imaginativa con acciones novedosas que ponen en cuestión el poder y las lógicas establecidas. Paradójicamente, otro eje común en las defensoras de derechos de la naturaleza es que han sido objeto en muchos de los casos de amenazas de muerte a pesar de estar su acción enmarcada en la no violencia.

Viven en un Estado no garante

Las agresiones a las que son sometidas las defensoras de la naturaleza también dan cuenta de que el Estado ecuatoriano está incumpliendo su obligación de velar por la protección ambiental establecido tanto en su normativa nacional como en los tratados internacionales suscritos. No solamente no brindando protección frente a las agresiones al medio ambiente sino también no haciendo uso de sus funciones frente a las agresiones que viven las defensoras e inclusive legitimando la violencia que se ejerce contra ellas.

5) ¿Qué les está pasando a las defensoras de derechos de la naturaleza en Ecuador?

a) Historias de vida, un relato de los casos analizados

Se exponen aquí los relatos recogidos de las 4 mujeres defensoras de derechos de la naturaleza en relación a sus historias de vida.

Esperanza Martínez

Esperanza Martínez nace en Panamá hace 56 años. Sin embargo su vida transcurre desde los 5 años en Ecuador, tierra natal de su madre, país al que llega siendo una niña.

Recuerda que a los 15 años inicia su interés por el activismo social y político, momento en el que comienza su trabajo militante. Su madre y su padre configuran un papel esencial en ella como defensora. Ambos intervienen en diferentes momentos de sus vidas en la defensa de derechos. Su padre muy vinculado a los procesos revolucionarios de Centroamérica, la revolución de Nicaragua y todo el proceso que se vivió en Panamá. Su madre trabajando con las comunidades en diferentes procesos sociales e inclusive como voluntaria en la recogida de café en Nicaragua durante la revolución sandinista.

El activismo de Esperanza y su interés político estuvo más centrado durante los primeros años en las luchas tradicionales de derechos y cambio social, sin embargo siempre hubo en ella una curiosidad por los temas vinculados por la naturaleza, razón por la cual comienza sus estudios de Biología en la Universidad, especializándose en sistemas de manejo ambiental.

Durante sus años universitarios, junto con otras personas comienza a entender el entramado que existe entre la ecología y los procesos sociales. En ese momento hay una visión social imperante que no acaba de entender la relación de las problemáticas sociales imbricadas a los conflictos socio-ambientales. La naturaleza es concebida desde una visión exclusivamente conservacionista y no se vislumbra una verdadera protección ambiental. Movidas e impulsadas por esta situación, durante aquellos tiempos universitarios, Esperanza junto con otras compañeras fundan en 1995 Acción Ecológica.

Desde ese momento inicia un trabajo vinculado plenamente a la defensa de los derechos de la Naturaleza y las comunidades, en donde Acción Ecológica y sus integrantes se convierten en una organización clave en Ecuador dónde trabajan desde la facilitación de información a comunidades hasta la concreción de propuestas políticas de defensa de la naturaleza y las sociedades que en ellas habitan. Se realizan campañas en defensa de las personas afectadas por actividades extractivas de carácter industrial, abordando temáticas y debates de políticas petroleras, mineras, madereras, camaroneras, agroindustriales, biopiratería, patentes, transgénicos, áreas de aspersión...

Esperanza Martínez pasará el resto de su vida, hasta la actualidad absolutamente ligada a Acción Ecológica, principalmente en lo concerniente a actividades extractivas petroleras, pero no solo.

Su labor como defensora se expande a otros espacios organizativos esenciales en la construcción de una ecología social en Ecuador. Así en 1996 funda con otras activistas de Acción Ecológica, el Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo. El Instituto de Estudios Ecologistas se configura como un espacio de encuentro entre movimientos sociales, ecologistas, personas académicas y sectores populares, con la finalidad de impulsar un pensamiento ecologista desde la perspectiva de la ecología política y desde el ecologismo popular, y contribuir al debate en defensa de la naturaleza, los pueblos, sus territorios y culturas, y la participación de las sociedades en las decisiones sobre el medio ambiente local, nacional e internacional.

Ese mismo año, en 1996, Esperanza Martínez impulsa en Quito, Ecuador, una reunión con 15 organizaciones que trabajan con poblaciones afectadas por actividades petroleras. En una confluencia de organizaciones de diferentes países (Nigeria, Sudáfrica, Camerún, Gabón, Tailandia, Sri Lanka, Timor Oriental, México, Guatemala, Perú, Colombia, Brasil), toma vida la Red Oilwatch, una red de resistencia a las actividades petroleras en países tropicales. La Red Oilwatch nació inspirada en la necesidad de desarrollar estrategias globales de las comunidades afectadas por la actividad petrolera y de apoyar los procesos de resistencia de las comunidades que no quieren ver sus territorios afectados, trabajando por la sustentabilidad y los derechos colectivos. Actualmente tiene miembros en más de cincuenta países y durante estos años se han formado redes nacionales y regionales en Asia y África.

También en el año 1996, desde Acción Ecológica en coordinación con diferentes ecologistas populares, nace la Red de Defensa de la Dignidad, la Vida y la Naturaleza, en dónde Esperanza también tendrá una participación importante. Esta red en 2002 se constituye como organización de lucha por los derechos humanos, basados en la No Violencia Activa.

Esperanza Martínez participa en el Movimiento Mundial por los Bosques (WRM, por su sigla en inglés) del que como organización de Acción Ecológica se es parte. El Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales tiene como objetivo de facilitar, apoyar y reforzar la lucha contra la deforestación y el acaparamiento de tierras en los países con bosques y con comunidades que dependen de los bosques.

Durante el año 2004 comienzan las agresiones más fuertes contra las actividades de esta defensora, principalmente vinculadas a su oposición a las políticas extractivas petroleras en la Amazonía ecuatoriana. Esperanza Martínez desdibuja en las mujeres las conexiones entre la actividad petrolera, la destrucción de la naturaleza y la reproducción de la vida.

A pesar de la situación de violación de derechos en que vive, en el año 2005 se vincula de forma más activa a la Campaña Amazonía por la Vida, un espacio de articulación e iniciativas frente a la actividad petrolera para la defensa de la Amazonía ecuatoriana y las poblaciones que viven allí. Es entonces cuando surge la Iniciativa Yasuní y se expone por primera vez la propuesta de no explotar el crudo del Parque Nacional Yasuní. Esperanza Martínez tuvo un papel fundamental en esta iniciativa que sería posteriormente parte de una iniciativa estatal. Es ella quien asume el rol de juntar varias

piezas, lugares, temas, discursos, razones y en base a todo esto surge la propuesta creativa de dejar el crudo en el subsuelo que sería aceptada por el entonces Ministro de Energía y Minas, Alberto Acosta, en el año 2007. A partir de ese momento todos sus esfuerzos y energías se encaminaron a difundir la iniciativa nacional e internacionalmente en la Campaña Amazonía por la Vida.

En el año 2007 Esperanza trabajó como asesora del Presidente de la Asamblea Constituyente, impulsando un trabajo de inclusión de temática ambiental que se tornó esencial para la concreción de lo que sería la constitución de 2008. Es responsable también en gran medida del reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza y las amnistías otorgadas durante este proceso constituyente que fueron otorgadas a defensores de la naturaleza.

Durante estos años, Esperanza es objeto de difamación, hostigamientos y amenazas que sin embargo no limitaron sus actividades en defensa de los derechos de la naturaleza y principalmente por el Yasuní.

En Agosto de 2013, el Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa, pone fin a la iniciativa Yasuní y decreta la explotación petrolera del Parque Nacional. A partir de ese momento Esperanza junto con cientos de activistas abanderan el Colectivo Yasunidos, un espacio conformados por organizaciones sociales de derechos humanos, ecologistas, feministas, y otras organizaciones de la sociedad civil organizada así como personas particulares, que se articulan para tratar de revertir la decisión presidencial, desde una mirada antiextractivista. Por ser un tema de interés nacional que puede ser decidido mediante consulta, este colectivo solicita una convocatoria a consulta popular para mantener el crudo bajo tierra en el Parque Nacional Yasuní. Esperanza Martínez es una de sus máximas voceras y como tal objeto de agresiones de diferente índole. Mediante un proceso documentado como fraudulento y lleno de irregularidades, a pesar de conseguir en pocos meses más de 750.000 firmas, la solicitud de consulta popular es desestimada.

Estos retazos de la vida de Esperanza, no logran condensar en la cantidad de acciones de las que ha sido partícipe, espacios en los que ha estado vinculada y el trabajo ecologista histórico esencial para el Ecuador que Esperanza ha llevado a cabo.

Una mujer enérgica, incansable, entusiasta, creativa, luchadora por los derechos de la naturaleza y las comunidades, que ha dedicado su vida completa con grandes éxitos a la defensa de los derechos humanos desde la ecología social. Y como bien pudiera ser, Esperanza es el espejo de este dicho que se refleja en ella: *“La esperanza no es lo último que se pierde, es lo primero que llega cuando todo está perdido”*.

Alicia Cahuiya

Alicia Cahuiya nace en el Yasuní, comunidad amazónica de Gabaro (Orellana) hace 38 años. Es una mujer indígena Wahorani y su lengua materna es el Wao Tededo. Alicia creció con sus abuelos a orillas del Yasuní, su comunidad se encuentra al lado del Río Shiripuno, ahora contaminado por las actividades petroleras. Desde que era niña su abuela le enseñaba el uso de la medicina tradicional y a defender su territorio ancestral.

Sale de su comunidad siendo aún una niña para estudiar con los misioneros en Puyo. Estudia hasta sexto grado y con 10 años regresa de nuevo a Gabaro. Sus abuelos mueren y en su intento de localizar el lugar donde descansan sus abuelos se encuentra que se ha construido una carretera a través del cementerio. Recuerda los consejos de su abuela: “tú debes regresar y defender tu territorio, dónde tu naciste, tienes que defender”. Con el coraje de no encontrar la tumba de sus abuelos inicia una defensa por el territorio en memoria de ellos.

Con 16 años, en el año 1993 inicia su participación en la ONHAE (Organización de la Nacionalidad Huahorani de la Amazonía Ecuatoriana). Esta organización amazónica está conformada por 3 provincias, el Napo, Pastaza y Orellana. En el año 1997 participa en una marcha desde su tierra hasta Quito organizada por los pueblos amazónicos para rechazar la explotación petrolera en sus territorios.

Unos años más tarde comienzan los conflictos con los hombres dirigentes de su territorio, firman acuerdos con las compañías petroleras y la población empieza a dividirse.

Las mujeres no pueden tomar decisiones en la ONHAE y es por esta razón que Alicia impulsa, en el año 2005 la creación de una organización de mujeres Waorani para la defensa de su territorio. Inician con proyectos de artesanías, salud, turismo, reforestación y educación ambiental. Así es como nace, el 7 de Enero de 2005, con el apoyo de 7 mujeres amazónicas de Pastaza, Napo y Orellana la Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (ANWAE). Alicia es Presidenta y fundadora de esta organización. En la primera reunión participan 30 mujeres en la comunidad de Meñepare.

Las mujeres escuchan las voces de los ancianos, de sus abuelas y abuelos, en este caminar por la defensa del territorio. Alicia oye la voz de su abuela de nuevo “Alicia tú tienes que decir basta de los petroleros porque ellos están contaminando. Hay reducción de territorios”. Las mujeres de la ANWAE cuidan y conservan el territorio como hicieron sus ancestros que tenían grandes conocimientos aunque no supiesen leer ni escribir, ni siquiera hablar español.

Durante años la ANWAE ha trabajado frente a la amenaza petrolera y maderera que existe para el pueblo Waorani. Confrontando a empresas privadas y a intereses estatales y defendiendo la cultura Wao.

Es en el año 2013 que eligen a Alicia vicepresidenta de la NAWA (Nacionalidad Amazónica Waorani de Ecuador), la antigua ONHAE.

En Octubre de 2013 Alicia Cahuiya participa en la Asamblea Nacional de Ecuador a pedido de un representante del gobierno quien la lleva a Quito para una intervención pública. A pesar de que ella debía mostrar su apoyo como habían hablado con el Presidente de la NAWA a la explotación petrolera que está llevando a cabo el Estado, Alicia habla de los 40 años de explotación petrolera, las afectaciones y contaminación y la deuda que mantiene el gobierno con el pueblo Waorani por la devastación y pérdida de su territorio.

Tras su intervención en la Asamblea Nacional, comienza el acoso, el descrédito, los insultos y las agresiones en la vida de Alicia. Tanto por parte de actores estatales, como por parte de inclusive integrantes de su organización, NAWE, que están a favor de la explotación petrolera.

Debido a la situación de acoso a la que se ve sometida, decide salir de Puyo y volver a la selva. Allí habla con los ancianos y son ellos quienes le dicen que están orgullosos de sus palabras en la Asamblea Nacional, que le apoyan porque ella contó la verdad.

Alicia decide seguir con el trabajo en defensa del pueblo Waorani que realiza y tan solo un mes más tarde de su intervención en la Asamblea Nacional, junto con muchas más mujeres amazónicas inician una marcha a Quito desde Puyo para pedir el cese de las actividades petroleras en su territorio, pero en esta ocasión ninguna de las mujeres es recibida en la Asamblea Nacional a pesar de los continuos pedidos por parte de las mujeres.

Después de su participación en la marcha de mujeres amazónicas, que tuvo un gran impacto mediático en el país, se agrava la situación de hostigamiento y vigilancias a Alicia, se producen robos en su domicilio e inclusive llegaron a matar a su perro.

En Diciembre de 2014 participa en Lima (Perú) en la COP 20 (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático). El gobierno ecuatoriano participa con la representación de dirigentes de diferentes nacionalidades que no representan a las mujeres ni sus intereses. A Alicia no le dejan participar en ese espacio. Es a su regreso que el Presidente de la NAWE le dice que está acusada de haber organizado un paro Waorani y le dice que le van a tomar presa, sin embargo ella estaba en Lima durante el paro. Decide no llegar hasta Puyo por temor a ser apresada y es en ese momento que se llevan presos a 7 Waorani por el paro realizado contra la empresa petrolera Petrobel, afortunadamente ella no es imputada.

Alicia sigue trabajando con las mujeres por la defensa de sus derechos y también la defensa de los pueblos no contactados, Tagaeri y Taromenani: *“Yo estoy defendiendo a los pueblos Taromenani porque si abren nueva carretera, se van a enfrentar entre pueblos Waorani y Taromenani y van a haber más muertes. Por eso queremos que no hayan nuevos trabajos de explotación en los territorios de los Taromenani porque la vida es importante para estos pueblos”*.

Margoth Escobar

Margoth Escobar nace en la ciudad amazónica de Puyo (Pastaza) hace 61 años. El vínculo que siente con la Amazonía se remonta a su niñez, donde se crió y estudió en los primeros años con indígenas. Siempre fue una joven, como ella misma se define, rebelde pero “con causa”.

Su vida como defensora inicia a los 19 años, en el año 1975, a través de su trabajo como promotora social en el IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización) en la sierra ecuatoriana. Es entonces cuando da comienzo su relación con comunidades indígenas de Olmedo, en Cayambe (Pichincha) en su papel de funcionaria

pública contratada para enseñar contabilidad y facilitar el manejo de los recursos entregados por el Estado en calidad de préstamos a las comunidades.

Durante las reuniones que mantiene en las comunidades y las conversaciones en kichwa que allí se dan, empieza a tomar conciencia del conocimiento que tienen las comunidades ancestrales, la concepción de la vida y la relación con los territorios. Conoce a través de la gente la problemática social que viven y de dónde emerge la reivindicación de derechos en un contexto político adverso para la defensa de los mismos. Se da cuenta entonces de que su trabajo es insignificante frente a la magnitud de los problemas que trataban de resolver las comunidades indígenas.

Toma contacto con la Escuela Dolores Cacuango en la que participan las mujeres indígenas que asistían a las reuniones. Emergen entonces más inquietudes y comprensión de la dimensión de lo que los pueblos reclaman.

Es al año siguiente, en 1976, que se traslada a vivir a Manabí en sus funciones como promotora social. Allí se vincula con organizaciones campesinas arroceras que están insertas en una lucha política por la recuperación de sus territorios. Inicia por aquel entonces su relación con UPOCAM, Unión Provincial de Organizaciones Campesinas de Manabí, trabajando desde las bases y compartiendo con la gente la lucha por sus territorios.

Empieza a cuestionar el trabajo que realiza en el IERAC. Comienza a comprender que subyace una lógica perversa que utiliza el Estado, quien a través del Banco Nacional de Fomento concedía créditos con intereses, sin importarle que la gente campesina al no acostumbrar a disponer de esos recursos hacía uso de ellos sin que se destinasen a lo previsto. El Estado enviaba promotores sociales a capacitar, como la labor de manejo contable que realizaba Margoth, cuando ya era demasiado tarde. Veía entonces como en muchas ocasiones la población campesina perdía sus tierras al no poder responder al crédito que había sido otorgado.

Margoth empieza a abrir los ojos a esa realidad y a preguntarse qué está pasando con la tierra en su provincia. Se empieza a cuestionar lo que supone la colonización y la pérdida de tierras, y le horroriza ver como en el lugar dónde nació, con cada carretera los indígenas se desplazan selva adentro perdiendo sus territorios históricos.

Durante su trabajo en el IERAC, Margoth consigue acabar su carrera de Psicología Educativa a los 25 años. Es en el año 1981 cuando regresa a su tierra natal, el Puyo.

Los hombres con quienes trabaja en el IERAC, le encomiendan la labor del trabajo con comunidades indígenas porque ellos no querían salir a la selva, y es en ese momento que como encargada del IERAC toma contacto con un grupo de jóvenes estudiantes indígenas que se estaban organizando para defender sus territorios, detener la colonización y concienciar a sus comunidades. Estos jóvenes trabajan apoyando a la Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) quienes a través de la concientización a los maestros de alfabetización que eran los líderes de las comunidades, consiguen llegar a las comunidades y fortalecer el proceso organizativo. Entonces, su relación con la OPIP se hace cada vez más estrecha hasta ser partícipe de

todas sus luchas por la legalización de los territorios. Durante ese tiempo su lema era: “con título o sin título, las tierras son nuestras”.

Su rol como representante del IERAC comienza a volverse más importante, facilitando el proceso de legalización de territorios, informando a la gente sobre lo establecido en la ley que estipulaba que la entrega de la tierra ancestral debía realizarse gratuitamente y de forma colectiva. El objetivo del Estado sin embargo era muy distinto, su pretensión al legalizar el territorio era hacerlo de manera individual mermando el mismo y por supuesto no de manera colectiva.

En esta época, en 1984, comienzan los problemas, por su trabajo realizado. Muy distintas sus funciones a lo esperado el IERAC, le interpone un juicio acusándole de traición que supone su salida como funcionaria pública.

Tras su salida del IERAC, en 1985 comienza a trabajar en una radio católica, Radio Puyo, es desde este espacio que trabaja en beneficio de las comunidades indígenas, la radio supone hasta hoy día un enlace directo entre las comunidades y la ciudad. Margoth estuvo a cargo del primer noticiero provincial.

Los siguientes años Margoth continúa su trabajo apoyando a la CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía) junto a organizaciones Waorani y Kichwas del Napo, Orellana y Sucumbíos frente a las amenazas colonizadoras de las empresas madereras y petroleras que quieren incursionar en los territorios a través de la apertura de carreteras. En esos años inicia una labor a nivel nacional con la CONAIE (Confederación de Organizaciones y Nacionalidades Indígenas del Ecuador).

En 1987 su único hijo se enferma y debe regresar a Puyo, allí se ve obligada a trabajar como cocinera y más tarde como comerciante, trabajo en el que se establece finalmente. Su vinculación con organizaciones indígenas persiste a pesar de dedicar más tiempo a otros trabajos.

El trabajo realizado con la OPIP, al que Margoth se encuentra fuertemente ligada, significó en 1991 la legalización del territorio para 7 nacionalidades amazónicas, Achuar, Shuar, Kichwa, Záparas, Andoas y Waorani, convirtiéndose Pastaza en la única provincia del Ecuador donde hay nacionalidades indígenas que disponen de territorio ancestral.

Durante los siguientes años continúa su labor como defensora, participando en la marcha del levantamiento indígena en los 90 y acentuando su trabajo en favor de los derechos de las mujeres a partir de 1992 principalmente incentivando la participación pública de las mujeres en la Provincia de Pastaza.

Los problemas en relación a su labor como defensora comienzan principalmente en 2006 en donde da inicio una campaña de hostigamiento sobre todo en su espacio de trabajo.

En 2013 se agrava su situación como defensora, pues tras participar en Quito en un acto público frente a la XI Ronda de Licitación Petrolera se le acusa a ella junto a 7 líderes

indígenas de sabotaje y terrorismo y se abre una investigación fiscal. Ahí comienza un período de seguimientos, insultos, descrédito y vigilancia tanto a ella como a su hijo. Las amenazas supusieron que ella tuviese que irse selva adentro para evitar las detenciones. Esta situación de agresión se mantiene hasta 2015.

En 14 de Agosto de 2015, mientras participaba en Puyo en la marcha indígena y el paro nacional convocado por los movimientos sociales e indígenas del país, es apresada mediante fuertes agresiones, y según denuncia por orden del gobernador y con 61 años entra a prisión preventiva a pesar de las lesiones y de las prescripciones médicas que insisten en la necesidad de su hospitalización. Tras una semana presa se dictan medidas sustitutivas y sale en libertad el 21 de Agosto. Actualmente se encuentra inserta en un proceso judicial con cargos de ataque y resistencia.

Margoth es una defensora incansable de los derechos de la naturaleza y de los derechos colectivos. Su espíritu no cesa a pesar de las agresiones a las que ha sido sometida. Tras su salida de prisión sus palabras fueron las siguientes: *“Después de esta detención injusta mi espíritu está más fuerte para defender el derecho de la naturaleza que por muchos años por más de 40 años he llevado (...) ¿Acaso es un delito el amar y defender a la naturaleza? ¿El defender siempre el respeto a la naturaleza? ¿Cuál ha sido el delito mayor? Ese. Y seguiré ahora con mayor fuerza, sé que estoy débil de cuerpo pero de espíritu estoy más fuerte que nunca, la misma Pachamama, la misma naturaleza me ha dado esto, esta fortaleza, porque esa es mi vida”*.

Paulina Muñoz

Paulina Muñoz nace en la sierra ecuatoriana, en Ibarra (Imbabura), hace 54 años. Desde pequeña vive inserta en una familia con una trayectoria histórica militante, especialmente en su familia paterna. De ahí emerge su interés por las problemáticas sociales y que su participación como defensora da inicio muy joven.

El origen de sus actividades como defensora se remonta a los 15 años, pero se involucra más activamente en el año 1995 cuando conforman la Coordinadora de Movimientos Sociales del Ecuador que emerge de la suma de organizaciones sociales con organizaciones indígenas como la CONAIE. A raíz del trabajo llevado a cabo en este espacio emerge el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, en 1996 un frente político creado para actuar en los espacios institucionales del sistema de representación política, desde las nociones de la plurinacionalidad, la interculturalidad y la democracia participativa, teniendo en los movimientos sociales no étnicos, una de sus bases fundamentales y una de sus fuerzas políticas. En Pachakutik, Paulina participa en las listas de esta conformación política junto con Luis Macas, dirigente indígena histórico. En este momento es que se involucra más profundamente en el tema.

Durante el gobierno de Abdalá Bucaram en el año 1996, se discutía una ley en el congreso relativa a la privatización del petróleo, la posición del partido político en el que Paulina era diputada alterna, Pachakutik se oponía a esta privatización. En ese momento Paulina estaba vinculada trabajando en un período muy corto en Petrocomercial como Jefa del Departamento de Bienestar Laboral, y tenía un vínculo

directo con el sindicato. Aquí es donde emergen las primeras agresiones, intentando hacerla cesar de su puesto de trabajo.

En el año 1998 hasta el año 2002, Paulina comienza una participación activa en las movilizaciones contra las privatizaciones, promoviendo consultas populares para evitar las privatizaciones de áreas estratégicas, realizando recorridos y campañas con más personas de la Coordinadora de Movimientos Sociales por todo el país y alertando en sindicatos y organizaciones de que se pretendía privatizar el sector eléctrico. Por este trabajo como defensora, Paulina aparece en el año 2002 en una lista negra en un informe de inteligencia.

Desde el año 2000, Paulina da inicio a un como activista por los derechos de las mujeres, desde el “Colectivo de Mujeres Acción Política”, que forma parte de la Plataforma Nacional de las Mujeres⁴, principalmente por sus derechos económicos pero también temas de autoestima y autocuidado.

En el marco de este trabajo con mujeres, es que se constituye una articulación de mujeres, casi todas las mujeres jóvenes, que emprendieron una campaña para recoger firmas en contra del Tratado de Libre Comercio (TLC) que en ese momento se negociaba con Estados Unidos.

A partir de este momento de recogida de firmas impulsada por mujeres, en el año 2004 se conforma la red de organizaciones sociales “Ecuador Decide”, a la cual Paulina se incorpora con su organización de mujeres. Ecuador Decide emerge como un espacio de articulación de organizaciones para analizar y posteriormente, en pleno ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, oponerse a los tratados de libre comercio (TLC) que pretendiese firmar Ecuador, por advertir los impactos que tendría en la economía y otros ámbitos de la población.

En el año 2006, ya en campaña el actual Presidente de la República, Rafael Correa, manifiesta que no se firmaría ningún Tratado de Libre Comercio, inclusive siendo parte de Ecuador Decide y uno de los principales opositores. En este momento, Paulina Muñoz era coordinadora de este colectivo. En el período en que se candidatiza Rafael Correa, Ecuador Decide pasa a tener un rol menos activo por ser precisamente uno de sus miembros quien está optando a la Presidencia del país.

Sin embargo, tan solo unos años más tarde, en el año 2008, dan inicio las negociaciones de Ecuador con Europa para la negociación de un nuevo acuerdo comercial. Ecuador Decide impulsa entonces una nueva convocatoria para discutir lo que estaba ocurriendo y en una de las asambleas del colectivo se nombra a Paulina como vocera del mismo. El primer trabajo que realizan fue hacer un estudio de los contenidos y los textos del Tratado, era un tratado que tenía otro nombre, un Acuerdo Comercial para el Desarrollo. En ese momento advierten que se trata de un Tratado de Libre Comercio de las mismas características al que se habían opuesto. Entonces Ecuador Decide intensifica el análisis de los documentos con el apoyo de entidades internacionales que constatan que

4 Espacio que a su vez forma parte del Comité de Mujeres de la Alianza Social Continental

efectivamente es un Tratado de Libre Comercio. Se plantea entonces al gobierno, con el que aún se mantiene la esperanza de que no firme el TLC, que debía haber una participación en la negociación de las organizaciones sociales. Se mantiene una reunión con Cancillería, pero no se acepta la participación de las organizaciones en la negociación y tampoco se acepta brindar la información que las organizaciones están solicitando.

El proceso continúa y se hizo evidente las intenciones de hacer una negociación a espaldas de las organizaciones. Durante ese período se sale Ecuador de la negociación pero tan solo un tiempo más tarde, en 2011, se retoma en los mismos términos que ya firmaron Colombia y Perú.

Desde entonces el trabajo de Ecuador Decide adquiere mayor relevancia y el rol de Paulina se intensifica en los últimos años, hasta que finalmente Ecuador firma un TLC con la Unión Europea en el año 2014.

En este último período es cuando Paulina ha sufrido el mayor número de agresiones contra su persona. Paulina es una mujer visible en su participación como vocera de Ecuador Decide y por esta razón se ha visto expuesta a múltiples amenazas y hostigamientos en su labor como defensora de derechos que sin duda tienen una repercusión clara en relación a los derechos de la naturaleza en la concreción de la firma del Tratado de Libre Comercio.

Paulina es mujer valiente que a pesar de las agresiones sufridas sigue firmemente defendiendo la soberanía del país frente a la firma de Tratados de Libre Comercio y defendiendo los derechos humanos y de la naturaleza: *“Soy una defensora de los derechos de la naturaleza, trabajo desde las consecuencias que traen los TLC y lo que implican las transnacionales en las modificaciones de las normativas nacionales respecto a la Ley de Tierras, de aguas...El trabajo que realizo no está desligado del conflicto ambiental e inclusive de las implicaciones que este tiene en el cambio climático”*.

b) Agresiones a defensoras de derechos de la naturaleza

b1) AGRESIONES PROCEDENTES DE ACTORES DESCONOCIDOS

Acciones intimidatorias en los domicilios de las defensoras

Las defensoras de derechos de la naturaleza han sufrido agresiones inclusive en sus domicilios, lo que supone un sentimiento de vulnerabilidad en sus espacios propios y el temor de que pueda ocurrirles algo a sus familias o a ellas mismas. Esto supone una violación al derecho a la privacidad que debiera ser velado por el Estado ecuatoriano.

Las viviendas dejan de ser lugares seguros, y las defensoras deciden salir de las mismas por seguridad, como hizo Paulina Muñoz, o por coacción de los propietarios que no ven pertinente que sigan viviendo allí, como en el caso de Alicia Cahuiya. De especial gravedad es la situación que relata Alicia Cahuiya pues en su domicilio mataron al perro

y le dejaron una nota con una amenaza de muerte (ver apartado Amenazas de muerte contra defensoras):

“Estuve de viaje fuera del país, y al volver a mi cuarto en Puyo robaron mi computadora y mi cámara que había comprado. El dueño de la casa me dijo que no estaba seguro que yo podía vivir ahí” Alicia Cahuiya.

También se registran acciones intimidatorias, como en el caso de Esperanza Martínez en las inmediaciones de su vivienda, que fueron denunciadas a la fiscalía y a las que hasta el momento no se les ha dado curso. En el año 2004 fue pintada una cruz invertida *“con pintura que parecía por el color, sangre, en la pared debajo de la ventana de mi dormitorio⁵”*. Ese mismo año, le lanzaron por *“la ventana del baño dos guantes quirúrgicos que contenían heces fecales⁶”*.

“Me hicieron agresiones súper feas alrededor. En el mes de marzo de 2004 pintaron una cruz invertida en mi ventana de color rojo. En el mes de mayo de 2004 lanzaron heces fecales en donde colgaba la ropa” Esperanza Martínez.

Paulina Muñoz indica también que tras la suspensión temporal de su servicio de internet, por salida del país, al solicitar que fuese reestablecido y sufrir una desconexión a los pocos días, el técnico de la empresa que le brindó el mantenimiento descubrió *“que el cable había sido arrancado de entre toda la maraña que se enreda en el poste de la vereda de su casa” Paulina Muñoz.*

En el buzón de la vivienda de Paulina Muñoz, aparecen dos notas anónimas, la primera el 27 de Octubre de 2014 y la segunda el 28 de Febrero de 2015 que indican lo siguiente:

“Estimada Paulina

Mi carta tiene el carácter de anónima por obvias razones.

A usted la considero y respeto, son razones por las que me dirijo a usted para prevenirla.

Está siendo vigilada, le siguen de cerca, consideran que una vez que le han hecho buenas ofertas y no ha cedido, está en una lista de insobornables.

Cuídese, le involucrarán en cosas que usted menos piensa, pretextos suficientes para condenarla o retirarla.

Sospechan de algunos, entre esos usted, de la filtración de los documentos del embajador al ministro.

Saludos”

“Muy lindas tus intervenciones, de unos diez años acá cuanto has crecido. Debes saber nuestra admiración.

5

Extracto de la denuncia presentada por Esperanza Martínez a la Jefatura provincial de la Policía Judicial de Pichincha el 2 de Marzo de 2006.

6 Íbid

*Brillante en Cuenca, en los medios y asamblea.
La opción por especializarte en género, muy buena elección. Que sirva para
buenas obras, tu carisma aprovecha para servir a quien más necesita.
Aun tienes oportunidad, solo avísanos, sabes a quien dirigirte, arregla tu vida, tu
economía, la de tu padre, de tu familia.
No te espongas”*

Robos en domicilios, lugares de trabajo y espacios públicos

Se denuncian robos a las defensoras así como a sus compañeras de trabajo en las inmediaciones de sus entornos laborales. Este es el caso de Esperanza Martínez quien el 22 de Diciembre de 2005 *“a las 6 y 30 de la tarde fui asaltada saliendo de mi oficina (...) estaba junto a otras dos personas de mi oficina (...) intentaron rodearnos, una quinta estaba esperando en un automóvil de color plateado sin placas. Observé que uno de ellos tenía un arma de fuego y otro una cortopunzante. Nos intimidaron rastrillando la pistola y arrancaron la cartera y huyeron en el automóvil que esperaba como a unos 20 metros⁷”*.

“En el mes de diciembre de 2005 cinco personas nos robaron y nos intimidaron con armas” Esperanza Martínez

Se ha presentado así mismo en diferentes denuncias a la CIDH por el registro de robos sistemáticos de información a los miembros de Acción Ecológica, la organización de la defensora, arrebatándoles sus computadoras y en ocasiones utilizando armas. Acción Ecológica lleva desde el año 1997 siendo objeto de agresiones de diversa índole entre las que se incluye la sustracción de información mediante asaltos o robos en sus instalaciones y en las inmediaciones de su oficina.

Como se indica en el apartado anterior, en el domicilio de Puyo de Alicia Cahuiya, se sustrajeron una computadora y una cámara fotográfica. *(Ver apartado agresiones en los domicilios de las defensoras)*

Pulina Muñoz, también fue objeto de robo durante el período en que se incrementaron las agresiones hacia su persona, en concreto fue sustraído un celular durante la participación en las marchas y el paro nacional el 13 de Agosto de 2015. El robo se produjo en el espacio público.

“Cuando el levantamiento veníamos de la marcha yo venía con la gente del norte llegamos al arbolito y me robaron mi teléfono celular, estábamos un grupo, me agaché para dar unas medicinas que tenía en el bolso y ya no tenía el teléfono celular” Paulina Muñoz.

La sustracción de objetos personales como computadoras o cámaras fotográficas parece sugerir un registro involuntario de información personal y una injerencia abusiva en la

7 Íbid

privacidad de las defensoras. Además este tipo de prácticas se enmarcan dentro de la intimidación y acoso en contra de las defensoras.

En ninguno de los casos se conoce quienes han sido las personas responsables de los robos ni tampoco se ha dado curso a las demandas presentadas por parte del Estado ecuatoriano y las instancias responsables de la investigación.

Amenazas de muerte contra defensoras

Una característica común en los casos de las defensoras de derechos de la naturaleza que aquí se anuncian, es que han sido objeto de amenazas de muerte por parte de actores desconocidos, siendo estas amenazas según la Relatora Especial sobre la situación de defensoras y defensores de derechos humanos de Naciones Unidas “una de las principales formas de violencia en la región, con más de la mitad procedentes de América Latina⁸”.

En el caso de Alicia Cahuiya llegaron inclusive a matar a su perro tras y le dejaron una nota con la amenaza en su propio domicilio:

“Los que robaron mataron al perro y dejaron un papel en el que decía: “cuidado con tu vida puedes morir”. Sigo viviendo en la misma casa pero pienso salir pronto porque ya identificaron que es mi casa” Alicia Cahuiya.

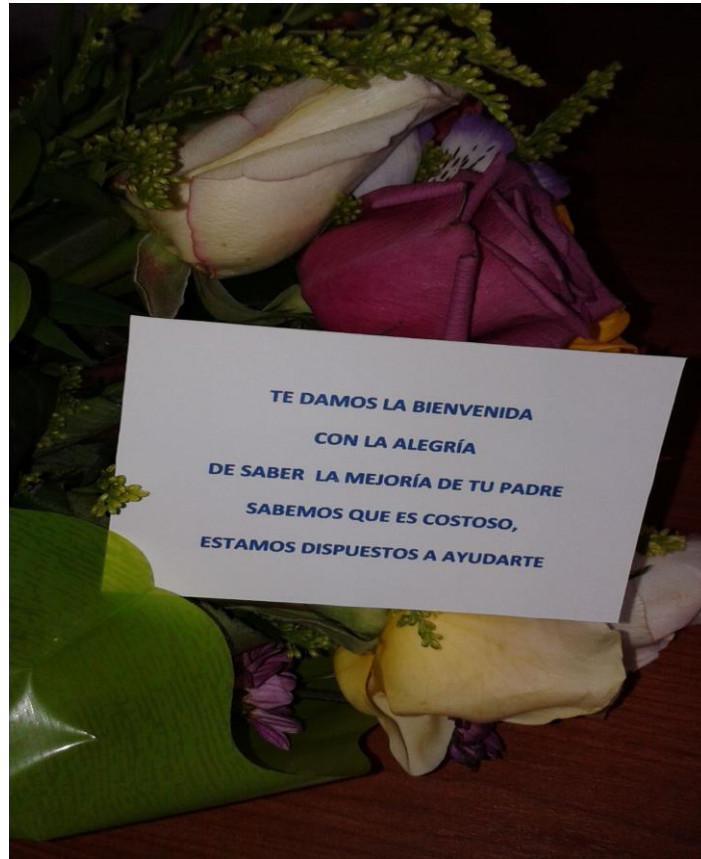
Esperanza Martínez también fue objeto de amenazas de muerte a través de su teléfono celular, razón por la que se interpuso una denuncia en la fiscalía:

“En el mes de julio de 2005, recibí un mensaje de texto con una amenaza de muerte al celular que decía “MUERES HOY” Esperanza Martínez.

En el caso de Paulina Muñoz, las amenazas son realizadas inclusive con la entrega de un ramo de flores, cuya interpretación simbólica es el cementerio, en Junio de 2015. Sin embargo la amenaza explícita llegó a su casa meses antes, en Octubre de 2014 mediante una carta con un mensaje anónimo que advertía: *“Está siendo vigilada, la siguen de cerca, consideran que una vez que le han hecho buenas ofertas y no ha cedido, está en una lista de insobornables. Cuídese, le involucrarán en cosas que usted menos piensa, pretextos suficientes para condenarla o retirarla”*. Estos hechos supusieron la salida del país de la defensora de derechos de la naturaleza durante 6 meses.

8

Informe de la Sra. Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, 20 de diciembre de 2010, p.12.



Ramo de flores recibido por Paulina Muñoz

Descalificaciones e insultos en redes sociales y a través de correos

Se ha evidenciado una continuidad en las agresiones por redes sociales y a través de los correos de las defensoras de derechos de la naturaleza.

En el caso de Esperanza Martínez han sido múltiples las descalificaciones sufridas a través de redes sociales (Twitter y Facebook) durante todo el proceso de recolección de firmas para la consulta popular. Las agresiones vertidas tienen una vez más un tinte machista siendo insultada como “vieja”, “loca”, “hija de puta” o “bruja” calificativos que entrañan una especificidad derivada de ser mujer.



Humberto A. @BetoAndradeP

30 de nov.

@JuanMelchr @byanjama @Yasunidos @ALBERTOACOSTAE x Dios
ver a esa caterva de "viejas" neuróticas insultando/agrediendo y la
Policía q hizo?

Ver conversación

Responder

Retwittear

Favorito

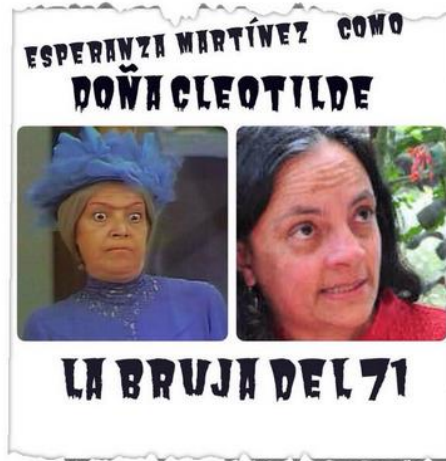
Más

Twet con insultos a las defensoras

EL CAZADOR DE RATAS
@elvenenoderatas

@YasuniViveEc @VictorHugoVII @andrsjrmlo
@wladyesk @ECUAVISA1 @valdiviasumpa
@FabianAbeiga la BRUJA de @Yasunidos
pic.twitter.com/SB86naOBPO

Responder Retwittear Favorito Más



Twet con insultos a Esperanza Martínez



Marco Salas
@marquiho46

@SHAKAIM04 parodiando a Mujica: "Viejas Hijas de Puta y Mentirosas".

FAVORITO
1

8:50 - 30 jun 2014

Twet con insultos a Esperanza Martínez

Desde la misma dirección de correo de esta defensora se enviaron correos electrónicos con el título “Yasunidos atacados con video porno de Esperanza Martínez”:

“A través de las redes sociales, se ha lanzado en varios momentos campañas en mi contra. Primero hubo una campaña en la que circulaba un mensaje de “Yasunidos atacados con video porno de Esperanza Martínez”, que recibió mi hijo y toda mi lista de contactos, también circuló mi rol de pagos y cuentas de la organización para que la

que laboro. Usan esquemas de mujer. En la última etapa circularon calificativos que me calificaron como “bruja con 37 gatos” Esperanza Martínez.

En el caso de Margoth Escobar también han sido múltiples los insultos por redes sociales, una vez más se repite el calificativo de “vieja desquiciada”, el mismo que fuera emitido por el Presidente de la República en su enlace ciudadano contra esta defensora.



Twet con insultos a Margoth Escobar

Paulina Muñoz desde noviembre del 2014, empezó a recibir mensajes a la cuenta de Facebook que maneja Ecuador Decide provenientes de Ecuador Decide, con mensajes insultantes, lo que hace ver de vela que la cuenta de Facebook fue intervenida por alguna persona ajena a su colectivo.

Infiltración e intentos de injerencia en las organizaciones de las defensoras

Los documentos que circulan con información personal de las defensoras y sus organizaciones dan cuenta también de los intentos de infiltración para la obtención de información. El caso más claro ha sido el de Esperanza Martínez y el colectivo Yasunidos en el que se recogen diferentes testimonios de personas “infiltradas”, así como evidencias de los intentos de infiltración en las organizaciones para obtener información sea de las defensoras o de sus actividades:

“Un tarde se presentó a la oficina de Acción Ecológica un joven con varias hojas con firmas y una lista de nombres con números de cédula, él nos dijo que había sido contratado para falsificar firmas en nuestros formularios. Él dijo que no quería ser parte de esto e incluso nos indicó cómo era el proceso de contratación, donde se reunían” Esperanza Martínez.

“Podíamos estar unas 50 personas, sentados cada uno junto a delegados del CNE. Durante esa jornada yo personalmente tuve que pedir que se retire una persona a la que no conocíamos y que por el contrario fue reconocido como un miembro de la policía. No fue la primera vez que nos sentimos infiltrados por la policía, entre los recolectores identificamos a tres personas que mantenían identidades falsas” Esperanza Martínez.

Según se relata en el informe *“Estrategias de represión y control social del Estado Ecuatoriano: ¿Dónde quedó la constitución?: Caso Yasunidos⁹”* en su apartado Infiltración en la sede de Yasunidos: *“El 13 de Marzo de 2014 se detecta un infiltrado en la sede de Yasunidos. Se presenta como una víctima y en situaciones anteriores incluso sostiene agresiones falsas como que le han rayado el auto y bajado la llanta. Estaba entregando firmas falsas pero el objetivo último era la recolección de información (Informante 29. Quito, 2014). En Ambato se reporta lo siguiente: Otro acto de violencia es la infiltración de un agente en nuestros recolectores. Él tenía cosas que no eran lógicas. Él buscaba información. Y trataba de averiguar dónde están los formularios. Quería hacer un mapeo de actores, conocer estrategias, etc. (Informante 106, Ambato, 2014)”*.

b2) AGRESIONES PROCEDENTES DE INSTANCIAS ESTATALES Y ACTORES PÚBLICOS

Actividades de inteligencia a las defensoras y sus organizaciones

Se recogen actividades de inteligencia ilegales contra defensoras de derechos de la naturaleza realizadas por la Secretaría Nacional de Inteligencia del Ecuador (SENAIN).

Este es el caso de Esperanza Martínez, quien aparece en diferentes ocasiones en informes de inteligencia¹⁰ que salieron a la luz pública durante el proceso de consulta popular en el que participó como miembro del colectivo Yasunidos.

En un informe fechado el 24 de Enero de 2014 aparece Esperanza Martínez y se indica *“dirigente de Yasunidos y Representante legal de Acción Ecológica advierte que las metas de recolección de firmas que se impusieron no se están cumpliendo, para enfrentar este problema están buscando nuevas estrategias para que la iniciativa de recolección de firmas cobre fuerza y recauden la cantidad necesaria”*. También se indica en este mismo informe que *“se presume que Esperanza Martínez podría retirarse de la campaña”* y lo vincula *“al ambiente de incertidumbre que se ha generado al interior de Yasunidos por los allanamientos a las viviendas de un asambleísta y su asesor”* que se produjo en Diciembre de 2014. En el informe se refiere que esta situación *“ha afectado de manera significativa a los responsables de llevar adelante la recolección de firmas”*. En este informe se refiere en diferentes ocasiones tanto al detalle del rol de pagos que percibe Esperanza Martínez por su trabajo, las cuentas bancarias en las que aparece, así como a su rol dentro de la organización, las reuniones que mantiene y llega a analizar inclusive sus relaciones al interior del colectivo.

9 Estrategias de represión y control social del Estado Ecuatoriano: ¿Dónde quedó la constitución?: Caso Yasunidos. Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. Quito, 2015

10 Pueden consultarse todos estos informes en el portal de internet Ecuador Transparente: <https://ecuadortransparente.org/publicaciones/>

Más mujeres integrantes de Acción Ecológica aparecen en los informes y también comunicaciones telefónicas realizadas desde Acción Ecológica.

En el informe de inteligencia fechado el 11 y 12 de Abril de 2014 vuelven a aparecer fotos de Esperanza Martínez participando el día de la entrega de firmas al Consejo Nacional Electoral y se habla del seguimiento tanto de Esperanza Martínez como de otros integrantes del colectivo durante esos dos días.

En uno de los estos informes fechado el 11 de Mayo de 2014 y titulado “Apreciación de inteligencia: Vinculaciones políticas y financiamiento de actores que respaldan el proceso de recolección de firmas de Yasunidos” se identifica a Esperanza Martínez como vocera de Yasunidos e integrante de Acción Ecológica y se realiza un análisis de la situación de recolección de firmas del colectivo Yasunidos.

Alicia Cahuiya también aparece en el informe de inteligencia fechado el 11 de Mayo de 2014 como parte de la NAWA e identificada como vocera de Yasunidos.

En otro informe fechado el 15 de Abril de 2014 titulado “Yasunidos-Movimientos financieros” se realiza un análisis completo de las fuentes de financiamiento que recibe Acción Ecológica, Clínica Ambiental, Oilwatch y la organización ambientalista Pachamama, transacciones bancarias, información detallada de los financistas, resumen de operaciones y transacciones financieras así como gráficos de relacionamiento entre instituciones.

También se constatan en los informes interceptación de llamadas a las defensoras, en donde se indica el tipo de conversaciones mantenidas y con qué personas han sido realizadas. Las defensoras denuncian llamadas anónimas continuas y ruidos en sus teléfonos celulares e inclusive a sus teléfonos particulares en sus domicilios u oficinas que podrían provenir de este tipo de seguimientos o tener un cariz intimidatorio.

Paulina Muñoz, según se recoge en el Informe de la Comisión de la Verdad de Ecuador, aparece *“en un documento desclasificado del 2002, en el cual el GIM4 (Grupo de inteligencia militar-Amazonas) entrega al director de inteligencia de Fuerza Terrestre una lista que incluye los nombres de defensores de derechos humanos considerados peligrosos. El documento hace referencia a labores de contra-espionaje, contra-sabotaje y contra-subversión de la región amazónica”* (Comisión de la Verdad, 2010).

Lista negra, gris, blanca de los organismos de los Derechos Humanos		
LISTA NEGRA Monge Yoder Elsie Hope Parra Juan de Dios Ponce Bustillos Alexis Edgar Ponce Iturriaga Edgar Aníbal Muñoz Samanieo Paulina Montserrat Vasquez Jativa Fabián Cornelio	LISTA GRIS Brito Germánico Torres Hugo Vega Delgado Hugo Juon Víctor Hugo Ing. Restrepo Pedro	LISTA BLANCA Pertenece a esta lista todas las personas que son dirigentes de varias organizaciones adjuntas a los derechos humanos

Lista Negra donde aparece Paulina Muñoz en un informe de inteligencia del año 2002

Estos informes dan cuenta de los seguimientos, vigilancias, intercepción de llamadas, investigaciones de diferentes esferas de la vida de las defensoras de derechos de la naturaleza, a las que han estado sometidas las defensoras por ejercer un derecho constitucionalmente reconocido, como es el llamado a la consulta popular y la recolección de firmas. Estos informes están siendo utilizados para impedir en última instancia las labores de defensa que realizan las mujeres defensoras.

Contrataciones públicas como medio de difamación

Esperanza Martínez aparece durante un proceso de consulta popular que se realiza en Pacto (parte del distrito metropolitano de Quito) en Abril del año 2015, en un afiche en clara alusión descalificadora de su trabajo. El afiche indica: *“Si hay minería responsable, la ONG no me paga el sueldo”*.

“Por último, en abril de 2015 en Pacto se estaba realizando una consulta alternativa sobre la minería. Y al llegar había un cartel con mi foto a lo largo de toda la carretera que decía “Si hay minería responsable. La ONG no me paga el sueldo”. Puse la denuncia para identificar a quienes produjeron, pegaron y pagaron por el afiche y la investigación está en curso” Esperanza Martínez.

Esta situación fue denunciada ante la fiscalía para una solicitud de investigación¹¹. En un parte entregado a Esperanza Martínez por el Comandante del Distrito de Nanegal, en base a la investigación realizada, se indica que la policía durante el operativo de seguridad organizado ese día: *“se encuentran unos jóvenes entregando unos volantes con propaganda por lo que les pido de la manera más comedida a estos jóvenes que se retiren del lugar que van a provocar un enfrentamiento entre la ciudadanía y que precautelen su seguridad. De lo que se les pudo reconocer el uno era el Sr. Jesús Rodríguez y el Sr. Jonatán Cisneros los mismos que me indicaron que ellos están trabajando y que la Sra. Teniente Política (Yavette Kramer) les ha contratado para entregar esos volantes”¹²*.

Es clara la utilización de recursos públicos de un cargo, como es la tenencia política, que debiera velar por el respeto a los derechos, para generar difamación sobre las actividades de esta defensora. La contratación por parte de la Teniente Política de personal para tratar de deslegitimar un proceso social, colectivo y ciudadano además de suponer una clara vulneración de derechos de Esperanza Martínez, como el derecho a la intimidad y a la honra, atenta como se evidencia en la denuncia contra la seguridad de un proceso democrático y genera un llamado a la confrontación en la ciudadanía.

11 Denuncia presentada a la fiscalía de Pichincha, Abril de 2015

12 Extracto de la contestación facilitada por la Comandancia de la Policía del Distrito Nanegal el 12 de Abril de 2015 en el proceso de investigación de la denuncia presentada.



Afiches aparecidos durante la consulta comunitaria de buena fé en Pacto

Injerencias abusivas por parte de funcionarios públicos y actores estatales

Las defensoras de derechos de la naturaleza han sido objeto también de hostigamientos, intimidación y coacciones que han tenido como fin perturbar a las defensoras en sus actividades.

Así se evidencia en el caso de Alicia Cahuiya que en ha sufrido diferentes tipo de acosos por parte de actores estatales. Este tipo de acciones van desde la coacción ante las declaraciones de la defensora, como lo expresado por el Presidente de la Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional, Carlos Viteri, a Alicia Cahuiya en relación a su intervención en la asamblea Nacional en Octubre de 2013:

“Allí un delegado Kichwa de Sarayaku (Carlos Viteri) me dijo “tienes que decir a todas las cosas que sí, en ningún momento tienes que decir no”, yo no sabía a qué tenía que decirle sí” Alicia Cahuiya.

Para sorpresa de la bancada oficialista, Alicia se negó a leer el discurso escrito sobre papel, y se posicionó contra la actividad petrolera.

Se han dado intentos de obtención de información personal y no pertinente durante su regreso en un vehículo gubernamental a la Amazonía:

“Me mandaron de vuelta a Puyo muy rápido en el carro del Gobierno diciéndome: “Alicia rápido váyanse a la comunidad en carro de gobierno”. En el carro durante el camino me preguntaban toda mi información, documento de identidad, dirección de casa, dónde pasa, cuántos hijos, pero yo no les dije nada” Alicia Cahuiya.

También ha habido intentos por parte de actores estatales de ingresar a su domicilio durante su ausencia:

“Al siguiente día en Puyo donde arriendo un cuarto, el dueño de la casa me dijo que un carro del Gobierno había venido para buscarme y le dijo que no podía entrar. Me sugirió que me fuera a la selva” Alicia Cahuiya.

En el caso de Esperanza Martínez, durante el proceso de la Asamblea Constituyente en 2007, declara como en diferentes ocasiones intentaron que cesase su papel como asesora del Presidente de la Asamblea Constituyente, Alberto Acosta:

“Intentaron sacarme durante el proceso de elaboración de la nueva constitución. Primero presionaron a Alberto Acosta y luego enviaron a personas a la Asamblea para neutralizarme, como diez personas. Recibí muchos ataques públicos. Me decían que yo era “tranquera”, ósea que hago las cosas por detrás” Esperanza Martínez.

Distintas instancias públicas también han sido parte de un proceso de interferencias durante el proceso de consulta popular impulsado por el Colectivo Yasunidos en el año 2014.

En este caso según se señala en el informe *“Estrategias de represión y control social del Estado Ecuatoriano: ¿Dónde quedó la constitución?: Caso Yasunidos”*, ha existido una instrumentalización de lo público para camuflar irregularidades.

Este fue el caso del Presidente de la República, Rafael Correa, quien “durante un conversatorio con la prensa el 29 de Abril de 2014 declara que no tiene previsto llamar a Consulta Popular: *“si no se hubiera politizado tanto lo del Yasuní, probablemente llamaría a Consulta Popular, pero con la politización vergonzosa que ha habido, obviamente, al menos a corto plazo, no está en nuestros planes llamar a Consulta Popular¹³”*.

Antes de que se pronuncie un organismo electoral autónomo, desde el ejecutivo ya se está comunicando que no hay intención de proceder a la Consulta Popular, lo que supone una intromisión irregular durante un proceso democrático en curso.

Además desde cadenas nacionales realizadas por el Consejo Nacional Electoral se realizaron acusaciones contra Esperanza Martínez de manera reiterativa, frente a la denuncia de irregularidades por parte de esta entidad:

“En horas de la tarde se dio una rueda de prensa en la que se exhibieron las cédulas y se me hicieron acusaciones de mentiras. Esas cadenas fueron ofensivas, repetidas varias veces y en lugar de asumir la irresponsabilidad y mala fe al abrir nuestras cajas sin nuestra presencia y de haber desaparecido aunque sea temporalmente las cédulas, nos convertía a nosotros en el problema. Cuando empezó la anulación de las firmas constatamos muchas irregularidades. Se abrieron todas las cajas que contenían los formularios sin nuestra presencia” Esperanza Martínez.

13 Extracto del artículo de El Comercio “Correa: “No está en mis planes llamar a Consulta Popular”, 2014

La Corte Constitucional ecuatoriana contribuye también con interferencias en el proceso de consulta popular, emitiendo correcciones en reglamentos de manera arbitraria para no calificar la pregunta emitida a consulta:

“Se estaban creando las condiciones para impedir de cualquier forma la consulta por parte de la Corte Constitucional. Dejaron pasar el tiempo y el 1 de octubre, 40 días después de nuestra petición, la Corte Constitucional, emitió correcciones al Reglamento de Consultas, proponiendo que primero se recojan las firmas y después se decide si la pregunta es constitucional o no. Una respuesta de este tipo la sentí como una burla. Se pasaron por alto incluso que el tiempo nos daba la razón, por silencio administrativo. Esto generó desconfianza en la Corte Constitucional, sensación de indefensión y de engaño” Esperanza Martínez.

Inclusive existió también, por omisión, una dejación de funciones en la Defensoría del Pueblo ecuatoriana. Tras las agresiones denunciadas por las defensoras y defensores de Yasunidos, dicta incompetencia y emite una providencia de inadmisibilidad ante la petición realizada por Yasunidos. Ante las denuncias interpuestas por las agresiones sufridas, en su pronunciamiento la Defensoría del Pueblo indica que no se verificaron al interior del recinto electoral maltratos ni agresiones y remiten al colectivo a denunciarlo a la Fiscalía:

“Durante este tiempo la defensoría del pueblo actuó avalando el proceso del CNE, y no protegiendo los derechos de quienes éramos promotores de la consulta y estábamos siendo maltratados, esto a diferencia de la gestión anterior en donde la defensoría si actuaba más cercana a los procesos sociales y por ejemplo hicieron un informe de la criminalización” Esperanza Martínez.

Vigilancias y seguimientos

Las defensoras de derechos de la naturaleza y sus organizaciones han sido objeto de vigilancia por parte de actores estatales.

Este es el caso de Esperanza Martínez quien denunció que durante meses, coincidentes con el proceso de consulta popular por el Yasuní, en 2014, que: *“Por cinco meses tuve a menos de 100 metros de mi casa una UPC (Unidades de Policía Comunitaria), blanca como una unidad móvil de la policía que actúa como unidad especial de vigilancia. Después la UPC fue sustituida por un carro del GOE (Grupo de Operaciones Especiales), estas son unidades negras, con símbolos violentos de policías encapuchados” Esperanza Martínez.*



Furgón policial del Grupo de Operaciones Especiales frente al domicilio de Esperanza Martínez

En relación a este tipo de presencia intimidatoria frente a su domicilio, que continúa hasta la actualidad en Octubre de 2015, los vecinos de Esperanza Martínez le indicaban:

“Mis vecinos me comentaron que ante la pregunta de por qué estaba esta unidad en el barrio, la respuesta fue que en este barrio viven subversivos” Esperanza Martínez.

También Margoth Escobar indica que tras su participación en la licitación de la XI Ronda Petrolera ha sido objeto de seguimientos y vigilancias, tanto ella como su hijo.

“Empezaron las persecuciones en contra mío y de mi hijo, nos vigilaban en todas partes donde nos encontrábamos” Margoth Escobar.

Y como se desprende de apartados anteriores, lo mismo ha ocurrido con Alicia Cahuiya, en donde carros del gobierno llegaban hasta su casa en Puyo (Ver apartado Intimidación e injerencias abusivas por parte de funcionarios públicos).

“Tenía temor porque me dijeron que me iban a llevar a la cárcel y que tuviera cuidado porque me van a vigilar a la casa. Mi mamá me dijo: “te pueden hacer mal a ti y a tus hijos, mejor salir de la organización, si sigues trabajando el Gobierno te va a encerrar”. Como me están vigilando me metí a casa. El Gobierno sabe a qué horas salgo y a qué horas entro, yo estaba muy guardada y muy controlada, pero yo no estoy defendiendo sola, es para todo el pueblo Waorani” Alicia Cahuiya.

En el caso de Paulina Muñoz, también se evidencian seguimientos durante meses en la puerta de su casa, sin embargo era un vehículo sin placas ni identificación:

“Previo a mi salida del país sí se sentía que en mi casa había vigilancia, había un carro que se paraba ahí todo el día. Una persona sentada todo el día con un teléfono celular. Durante unos 8 meses por temporadas ahí estaba la persona, recibía llamadas telefónicas de un número privado o desconocido y no decía nada, y colgaban. Al volver a llamar aparecía que ese teléfono no existía” Paulina Muñoz.

Este tipo de vigilancias suponen un escenario intimidatorio para las defensoras que se sienten vigiladas, hecho que se confirma con la filtración de los informes de inteligencia a las que están sometidas (*Ver Actividades de Inteligencia a las defensoras y sus organizaciones*).

Insultos y descalificativos desde instancias públicas

La difamación de defensoras de derechos de la naturaleza es la tónica utilizada por el Estado para desacreditar el trabajo realizado.

Se han desarrollado campañas públicas desde medios de comunicación oficiales para generar una deslegitimación del trabajo que estas defensoras vienen realizando. La gravedad que reviste esta situación es que no son solo funcionarios públicos quienes avalan este tipo de agresiones sino que hasta las más altas instancias del Estado son quienes promueven este tipo de acciones, como el Presidente de la República del Ecuador, que en sus enlaces ciudadanos muestran videos y parcializan la información que se ofrece a la ciudadanía para generar un descrédito contra las defensoras. Además la difamación se extiende a través de cadenas nacionales que son emitidas de manera reiterada en diferentes espacios de comunicación tanto públicos como privados, prensa pública o cadenas radiales del Estado.

“Durante este período, emitieron varias “sabatinas” (enlaces ciudadanos en las que el Presidente informa a la nación las actividades de la semana) en donde fuimos insultados como: “ecologistas infantiles”, “tira piedras”, “vagos”, “los mismos de siempre”. Yo he sido insultada con nombre y apellido varias veces. Se ha utilizado mi imagen para acompañar estos insultos” Esperanza Martínez.

Cabe destacar que este tipo de estrategias represivas, suponen además un llamado a la ciudadanía a la violencia que puede terminar derivando en acciones de hostigamiento y nuevas agresiones contra las mujeres.

También se descalifica y difama a las entidades a las que pertenecen las defensoras de derechos de la naturaleza que podría entenderse como un intento de restringir las fuentes de apoyo que reciben estas entidades con la pretensión de limitar los recursos a los que podrían tener acceso para llevar a cabo su trabajo.

Estas situaciones han sido vividas principalmente por Margoth Escobar y Esperanza Martínez. Entre los muchos enlaces ciudadanos¹⁴ en donde han sido citadas con su nombre y apellido estas defensoras destaca lo siguiente:

14 Se registran agresiones en los Enlaces Ciudadanos: 371, 372, 380, 404, 408

Ya en el 2010¹⁵ en relación a la defensa del Yasuní, el Presidente de la República, Rafael Correa, emite descalificaciones públicas contra Esperanza Martínez y el trabajo de Acción Ecológica con insultos como: “*ecologista infantil*”, “*fundamentalista*”, “*argolla*”, “*actúa por la tranquera*”. En este sentido se emite una carta pública de Esperanza Martínez al Presidente de la República, Rafael Correa, en dónde manifiesta sus preocupaciones a este respecto:

“Las descalificaciones no ayudan a discutir los problemas, solo los eluden. Es más, las descalificaciones y señalamientos en una relación tan asimétrica me preocupan, como me preocupa la integridad física de mi persona y la de mi familia. Usted sabe que siempre hay subordinados dispuestos a todo por querer complacer al poder y que creen que con formas bajas y arteras lo consiguen, y que también tiene enemigos que por querer hacerle daño pueda parecerle propicia la agresión de la gente que detesta¹⁶”.

Sin embargo el mayor período de agresiones públicas contra Esperanza Martínez no llegaría hasta la propuesta de Yasunidos de llevar a cabo una consulta popular en el año 2013. Es en este período que las difamaciones públicas incrementan convirtiéndose en cotidianidad la presencia de Esperanza Martínez en espacios de información institucional. Entre las descalificaciones más relevantes se encuentra la designación como “*mentirosa del año*” que es otorgada por el Vicepresidente de la República, Jorge Glass en una rendición de cuentas semanal. En este enlace ciudadano, se realiza un montaje de un video desacreditando a Esperanza Martínez en donde se indica: “*Esperanza Martínez, siempre en todas las protestas, en todas las marchas de la partidocracia, en todas las agresiones a la fuerza pública, con los partidos que ya son un mal recuerdo. Esperanza Martínez, la pseudo ecologista que se opone a todo, todo el tiempo¹⁷”.* Tras el video se le otorga el primer premio como mentirosa del año acompañado de una canción que pretende ridiculizar el momento que versa: “*Miente, miente...*”. De esta situación se hacen eco medios de comunicación públicos que lo difunden.

“Al final del año 2014, se hizo un concurso en televisión nacional y un alto funcionario del gobierno me calificó como “la mentirosa del año” Esperanza Martínez.

En el caso de Margoth Escobar la difamación se realiza también en reiterados espacios públicos de comunicación e igualmente con su nombre y apellido, así como el nombre de su organización, la Hormiga. Destaca especialmente las agresiones sufridas por Margorh Escobar por su participación en una acción de protesta frente a la apertura de sobres de licitación de la XI Ronda Petrolera, en donde diferentes colectivos sociales se concentraron para expresar su malestar frente a las licitaciones. La difamación en este

15 Enlace Ciudadano 156, 23 de Enero de 2010

16 Se puede ver “Carta de Esperanza Martínez a Rafael Correa” de Enero de 2010 en: <http://www.accioneologica.org/accion-ecologica-opina/1196-carta-de-esperanza-martinez-a-rafael-correa>

17 Enlace Ciudadano 404, 27 de Diciembre de 2014: <https://www.youtube.com/watch?v=FZ86jbWzUjM>

caso se produce en uno de los enlaces ciudadanos¹⁸, en donde el Presidente de la República insulta con calificativos machistas a las mujeres diciendo *“tienen un problema psiquiátrico esta gente (...) que cualquier vieja desquiciada le vaya a gritar ahí (...)”*, en clara alusión a Margoth Escobar.

Continúa con las descalificaciones sobre las defensoras y defensores: *“Pura hipocresía, yo hace rato estoy desencantado de esta gente, ya me di cuenta son unos cínicos, unos mentirosos, jamás practican lo que predicán ni siquiera defienden a la naturaleza, defienden sus espacios de poder, no es gente honesta, no es gente sincera, no responden a principios sino a fundamentalismos para satisfacer su propio ego” ni siquiera defienden a la naturaleza (...)”*.

En relación a Margoth Escobar en ese mismo espacio el Presidente de la República expresa lo siguiente: *“esta señora era la desquiciada que quería agredir y buscar (...) ¿quién es esta señora?, ¿quién representa? (...) después dicen que hay criminalización a dirigentes sociales, digan lo que les dé la gana”*.

La gravedad de esta situación reviste en que tras la aparición en el enlace ciudadano, se apertura una indagación previa contra 8 dirigentes amazónicos y Margoth Escobar acusados de amenaza¹⁹ pero sin singularizar el tipo penal, que podría acarrear penas de prisión si se considera que es parte de un acto de terrorismo. Este hecho no solo pudiera evidenciar un proceso intencionado de criminalización contra defensores de derechos de la naturaleza, sino que también pareciera ser una intromisión del ejecutivo en funciones judiciales.

Margoth Escobar vuelve a ser objeto de agresiones en canales públicos tras su agresión y detención durante las marchas indígenas y el paro nacional en Agosto de 2015, en un nuevo enlace ciudadano²⁰. En este caso se desacredita un informe de represión²¹ presentado para denunciar las agresiones y detenciones ocurridas y en ese mismo espacio se indica en relación a Margoth Escobar: *“El informe señala que una señora fue maltratada por el solo hecho de manifestarse, lo que no dice es que la señora pertenece a la ONG la Hormiga de Pastaza y está presente en la mayoría de manifestaciones también violentas, aquí por ejemplo agrediendo verbalmente al embajador de Chile”*. Esta acusación pareciera dar a entender que el hecho de participar en otros espacios de protestas legitimase la violencia ejercida contra ella.

18 Enlace Ciudadano 350, 30 de Noviembre de 2013:
<https://www.youtube.com/watch?v=O2kIyoT19kc#t=40>

19 Artículo 165.- Fuera de los casos contemplados en este Código, la amenaza terrorista, por cualquier medio que se haga, será reprimida con prisión de tres meses a un año y multa de nueve a cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

20 Enlace Ciudadano 440, 5 de Septiembre de 2015: <https://www.youtube.com/watch?v=rUfJigOssv8>

21 Informe preliminar sobre las estrategias estatales de control social y represión en el marco del Paro Nacional en Ecuador. Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. Agosto 2015

Instigación a la violencia desde instancias presidenciales

Desde espacios oficiales, principalmente desde los enlaces ciudadanos que oficia el Presidente de la República del Ecuador cada sábado, se viene generando un llamado a la confrontación contra las defensoras de derechos de la naturaleza y también contra sus organizaciones.

Este es el caso de Acción Ecológica y Esperanza Martínez, que ya desde el año 2008, cuando al interior de la Asamblea se debatían asuntos como la consulta y el consentimiento de pueblos indígenas frente a proyectos de extracción minera el presidente instó a la ciudadanía a oponerse a la actividad de las defensoras: *“si nos sacan 200 gentes, hago un llamado para que salgan 20.000 ciudadanos (...) Hacemos un llamado a parar el carro a esta centena de locos furiosos financiados por el extranjero”*.

En Julio de 2008 en respuesta a la construcción de una refinería en el sector de El Aromo, el presidente manifestó: *“Lo dije muchas veces: el mayor peligro para nuestro proyecto es esa izquierda infantil, ese ecologismo infantil”*.

En Enero de 2009, durante el discurso del tercer año de mandato atribuyó poder de desestabilización de su proyecto de gobierno a quienes defienden el derecho constitucional al buen vivir, instando nuevamente a la confrontación: *“Siempre dijimos que el mayor peligro para nuestro proyecto político, una vez derrotada sucesivamente en las urnas la derecha política, era el izquierdismo, el ecologismo e indigenismo infantil (...). Invoquemos nosotros también, la gran mayoría del pueblo ecuatoriano, el derecho a resistir. Sí, a resistir a que pequeños grupos absolutamente minoritarios, nos impongan sus particulares visiones e intereses”*.

Este discurso se ha convertido durante todos estos años hasta la actualidad en un discurso cotidiano de confrontación contra quienes defienden los derechos de la naturaleza.

En el caso de Margoth Escobar, tras los insultos vertidos contra esta defensora, el Presidente de la República hace un llamado a reaccionar a la ciudadanía, con un claro tinte confrontativo que podría derivar en nuevas agresiones contra las defensoras:

“A reaccionar pueblo ecuatoriano, somos muchísimos más y esta gente no llega ni a 45 personas (...) a reaccionar Ecuador (...) compañeros ecuatorianos, no podemos permitir que un puñado de desubicados nos vuelvan al pasado (...) a rechazar a estos violentos, después son ellos las víctimas de la represión policial, a rechazar a estos violentos²²” Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa.

Restricción al funcionamiento de las organizaciones y espacios de trabajo

En Marzo de 2009 y tras las agresiones descritas, no solo a Esperanza Martínez sino también a otras defensoras de derechos de la naturaleza integrantes de Acción Ecológica, se procede al cierre de la organización a través del Ministerio de Salud, entidad en la que estaba inscrita la organización.

La Ministra de la Salud Pública, la Sra. Caroline Chang Campos, por medio del Acuerdo Ministerial No. 0157 de 2 de marzo de 2009, deroga el Acuerdo Ministerial No. 1939 del 13 de abril 1989 que otorgó la personería jurídica a la organización no gubernamental Acción Ecológica, por haber supuestamente *“incumplido los fines para los que fue creada”*.

Tras una amplia presión nacional e internacional se procede a la apertura de Acción Ecológica.

La amenaza de cierre es continua en el contexto actual ecuatoriano, en donde se ha procedido al cierre de varias organizaciones de la sociedad civil en Ecuador en este último período gubernamental, en base a Decretos Ejecutivos y sin seguir un adecuado proceso administrativo.

Margoth Escobar también ha sido objeto de restricciones al funcionamiento de su espacio de trabajo, un local comercial, en diferentes momentos y ocasiones, tanto ella como su familia:

“En el año 2006 un fedatario del Servicio de Rentas Internas (SRI) hicieron una compra ficticia para verificar si yo cumplía con los tributos. Al hacer la factura con papel carbón, no hice bien la copia y por ello me querían cerrar (...) Puse nueve juicios contra el estado en diferentes instancias, por todo lado busqué justicia, pero todos los trámites fueron archivados, mientras que el servicio de rentas internas me siguió juicio de desacato y me ganó. Querían la cárcel y dinero, pero no lograron en merito a mi hoja de vida limpia. En cada audiencia había aproximadamente diez policías vestidos de civil y uniformados, empleados del SRI y tres abogados, con afán de intimidación” Margoth Escobar.

También se denuncian revisiones arbitrarias por parte de representantes de la gobernación de Pastaza y otras instancias públicas en sus locales comerciales y los de su hijo.

“En el mes de junio del 2015, estuvieron policías y representantes de la gobernación revisando en mis locales comerciales de todo. Siempre me mandan personal de cualquier institución del Estado, ya sea del SRI, Ministerio del Trabajo o de cualquier otra institución a verificar si todos los documentos están en regla. Siempre me mandan de todos los lados, incluido la policía para intimidarme. De la misma manera, a mi hijo también lo fastidian dentro de su negocio y ha sido acusado por el Estado, a través de los medios de comunicación nacional como español de la ETA” Margoth Escobar.

b3) AGRESIONES PROCEDENTES DE LAS FUERZAS PÚBLICAS

Intimidación por parte de las fuerzas de orden público del Estado

La policía ha tenido un papel relevante en las actividades de intimidación y hostigamiento a defensoras de derechos de la naturaleza.

Así se recoge en el caso de Alicia Cahuiya, inclusive en lugares de transporte público, en donde la policía paró el bus en el que ella se encontraba de regreso de la marcha de las mujeres amazónicas y preguntaban por ella tratando de identificarla:

“Venimos en bus de la marcha de las mujeres amazónicas. Vino la policía e hizo parar el bus. Preguntaban: “¿quién es Alicia?” y todas las mujeres decían: “soy Alicia”. El carro no dejaba pasar y fuimos caminando y la policía equipada” Alicia Cahuiya.

También hay situaciones de intimidación en donde vividas por Esperanza Martínez, en donde el rol de la policía fue obstaculizar la recogida de firmas para la consulta popular en lugares públicos:

“Los policías municipales intentaron sacarme del Parque de la Carolina, desmontaron la carpa con la que guarnecíamos el sol, la destrozaron. Después impidieron que recoja firmas en el registro civil, y en la parada de buses del Estadio” Esperanza Martínez.

Margoth Escobar también relata como en diferentes ocasiones, recogidas a lo largo del presente informe, ha sido objeto de intimidación en su lugar de trabajo por la policía tratando de realizar inspecciones en sus instalaciones.

Violencia física por parte de fuerzas públicas

En el caso de Margoth Escobar se evidencia un uso excesivo de la fuerza pública (policías) mientras se encontraba participando en una concentración en el marco del Paro Nacional y las Marchas Indígenas. Fueron precisamente 4 mujeres policías quienes le agredieron con toletes, gases lacrimógenos y patadas. Esta defensora tiene 61 años y sufre de hipertensión y tiroides.



Agresiones físicas sufridas por Margoth Escobar por miembros de las fuerzas públicas

Es trasladada al Comando Conjunto de la Policía, en el Km 2 de la vía a Macas, donde se la mantiene detenida esposada y sin zapatos.

Del Comando Conjunto de la policía es trasladada al Hospital del Puyo y el médico indicó que debía quedarse en observación por los politraumatismos que sufría²³. En el diagnóstico se señalan policontusiones, hipertensión arterial y se descarta fracturas. Además, se aconseja llevarla al servicio de emergencias del hospital del IESS.

“Fue golpeada a excusa de uso de la fuerza progresiva sobre una señora de 61 años, fue sometida a golpes severos por parte de la policía, al momento de su detención se encontraba en la esquina del parque junto a la plaza roja, ni siquiera se encontraba en ese momento ni con un palo ni con una piedra que justifique ese hecho. Una vez maltratada física y psicológicamente a órdenes del señor gobernador fue trasladada al Km 2 de la vía macas donde yo constaté la detención de mi madre que se encontraba esposada como una delincuente cuando todos saben muy bien de la honorabilidad de mi madre” Hijo de Margoth Escobar.

En el IESS certificaron que debía permanecer en reposo absoluto y que no podía abandonar la casa de salud. Debido a esto, todo el gabinete del juez se trasladó al hospital para realizar la audiencia de juzgamiento. En las afueras, había aproximadamente 50 operativos policiales.

No se le conceden las medidas sustitutivas y debe ingresar en prisión preventiva a pesar de su delicado estado de salud.

Esperanza Martínez también relata agresiones por parte de la fuerza pública a sus hijos que se encontraban a las afueras del CNE, en un acto de traslado de las firmas recogidas para la consulta popular del recinto electoral a un recinto militar:

“Fuimos golpeados pero nos presentaron como golpeadores. La gente que se había ido aglutinando en la calle fue arrastrada, se echaron gases en la cara. Mis hijos que se encontraban en las afueras del CNE fueron arrastrados, golpeados y recibieron gas en la cara” Esperanza Martínez.

b4) AGRESIONES PROCEDENTES DEL APARATO JUDICIAL

Persecución judicial

Margoth Escobar ha padecido diferentes momentos de judicialización en relación a su labor como defensora.

Destaca en el caso de Margoth Escobar que condenas, sentencias e investigaciones previas no son establecidas por investigación judicial imparcial sino que responden a llamados y directrices establecidas por el Presidente de la República, Rafael Correa, en sus enlaces ciudadanos con el objeto de aminorar acciones de oposición y rechazo a las actividades extractivas y petroleras que contradicen con las reivindicaciones

²³ En el siguiente video puede observarse las contusiones que presentaba tras su detención fruto de la violencia policial a la que ha sido sometida: <https://www.youtube.com/watch?v=nqExC2xn6w0>

constitucionales. Este es el caso de lo acontecido el 28 de Noviembre de 2013. Mientras la XI Ronda de licitación petrolera se presentaba, a la entrada del hotel dónde se realizaba la apertura de ofertas, colectivos de personas y organizaciones se convocaron a la entrada para hacer una zapateada por el Yasuní y un acto pacífico de protesta que incluía teatro y tambores.

Bajo este contexto, no sólo se procedió al cierre de la ONG Ecuatoriana Pachamama sino que además se abrió en la ciudad de Quito una indagación previa en contra de 7 dirigentes indígenas amazónicos y contra Margoth Escobar que acompaña procesos de defensa de la naturaleza. El supuesto delito del que se les acusa es el de amenaza²⁴ pero sin singularizar de manera concreta el tipo penal, que podría acarrear hasta penas de prisión si se lo considera realizarse dentro de un acto de terrorismo. El Presidente de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), que también está imputado, denuncia en una rueda de prensa que la indagación fiscal investiga la acusación por el delito de amenaza, incluyendo obstaculización a la entrada a edificios, no tener autorización para realizar el acto público, impedir que se abran los sobres de la licitación y lesiones.

“En enero del 2014, la Fiscalía nos llamó a declarar en Puyo, Pastaza y me presenté. La investigación es por sabotaje y terrorismo, junto a Patricia Gualinga y dirigentes de las organizaciones indígenas, en total 8 personas nos presentamos a declarar en la fiscalía, por el hecho ocurrido en el mes de noviembre del 2013. Las declaraciones volvieron a Quito encontrándose en suspenso hasta el momento. En los medios de comunicación siguen publicando nuestras imágenes, calificándonos de todo” Margoth Escobar.

En el caso de Margoth Escobar también se inicia un proceso penal durante su participación en la marcha indígena y paro nacional de Agosto de 2015.

“Atrás del monumento de la plaza roja me paro en la vereda y al poco rato viene un policía vestido de civil con otras mujeres policías y me dice: por orden del gobernador queda detenida. Y yo pregunto de qué se me acusa y no me supieron responder Fui esposada hasta las 2 y media de la mañana como un delincuente, ¿quién no me conoce? que amo la Pachamama que amo la tierra. Y la voy a defender hasta el último aliento de mi vida, porque lo que se conoce y se ama se defiende” Margoth Escobar.

Se decreta por parte del juez prisión preventiva durante 30 días a pesar de su complejo estado de salud derivado de las agresiones de los policías (*Ver Apartado Violencia Física por parte de Fuerzas Públicas*). En la audiencia se le juzgó en base al artículo 283 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que se refiere a ataque y resistencia. Tras 7 días presa y con intentos de traslado a otra prisión en otra provincia, sale de prisión y queda en libertad con cargos. Situación que se mantiene hasta la actualidad de elaboración de este informe.

²⁴ Artículo 165.- Fuera de los casos contemplados en este Código, la amenaza terrorista, por cualquier medio que se haga, será reprimida con prisión de tres meses a un año y multa de nueve a cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

b5) AGRESIONES PROCEDENTES DE ESPACIOS ORGANIZATIVOS

Coacciones por parte de los hombres de las organizaciones

Las defensoras además de sufrir agresiones por parte de actores externos también sufren la coacción por parte de los hombres en sus mismas organizaciones.

Alicia Cahuiya describe el rol de los hombres dirigentes en las negociaciones petroleras y cómo han sido ellos quienes han tomado las decisiones invalidando la voz de las mujeres:

“Después salieron dirigentes hombres y firmaron con las petroleras y dividieron a la gente. Ellos quieren el desarrollo, mientras que quienes vivimos adentro no necesitamos ayuda pues con la selva tenemos todo” Alicia Cahuiya.

De esta forma las mujeres han tenido que organizarse frente a las decisiones que no contemplan sus posicionamientos y crear organizaciones de mujeres para la defensa de sus territorios.

“En la ONHAE, los hombres tomaban las decisiones y las mujeres no podían tomar decisiones. Yo dije que podíamos formar una asociación de mujeres Waorani para administrar nuestro territorio, haciendo proyectos de artesanía, turismo, reforestación, siembra para las artesanías y educación ambiental. La creación de la asociación recibió el apoyo de todas las mujeres de las tres provincias: Pastaza, Napo y Orellana. Así nació la Asociación Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (ANWAE) la cual fundé y de la que fui presidenta” Alicia Cahuiya.

Alicia Cahuiya expresa que ha sido objeto de agravio y discriminación por parte de los hombres de su organización, lo que ha supuesto que el ejercicio de los derechos de esta defensora de derechos de la naturaleza es ignorado colectivamente y sus reclamaciones han sido minimizadas, reprimidas, invisibilizadas e inclusive castigadas:

“A la mañana siguiente, había una reunión en la NAWE de la cual yo no estaba enterada. En esta reunión, donde había periodistas y los dirigentes de la NAWE, me dijeron que había cometido un error, me insultaron y me dijeron que me iban a matar por no aceptar el petróleo en Yasuní. Me hicieron llorar” Alicia Cahuiya.

Estas situaciones dan cuenta de las dificultades a las que se enfrentan las mujeres defensoras de derechos de la naturaleza para conseguir ser reconocidas en sus capacidades de liderazgo y defensa de sus derechos frente a los hombres de sus mismas comunidades y organizaciones. El rol tradicional asignado a las mujeres socialmente y al interior de las comunidades supone que solamente puedan ejercer actividades secundarias de “complemento”, lo que impide una limitación a las funciones que las mujeres desarrollan, reproduce normas patriarcales y se ven relegadas a la colectividad en la manifestación y expresión de sus luchas. Esto puede llegar a suponer una situación de aislamiento de las defensoras al interior de las comunidades e inclusive el desarraigo de la comunidad misma.

Cabe destacar la sororidad de otras mujeres que acompañan y dan apoyo a las defensoras en sus actividades y los estrechos lazos que se tejen también entre mujeres que defienden los derechos de la naturaleza:

“Durante el mismo mes, las mujeres Waorani salimos de nuestras comunidades caminando, en canoa, en avión y nos encontramos en Puyo. Venimos caminando hasta Quito. Me dijeron que este gobierno me iba a hacer daño, que nos iban a tomar presas. Les dije si van a coger a una tienen que tomar a todas. Cuando llegamos a Quito, había mucha gente, salimos en prensa, nos hacían entrevistas y salimos en los medios. Fuimos a hablar a la Asamblea Nacional y me llamaban al celular diciéndome: “Alicia, te van a coger presa”. Pero yo decía no he hecho nada malo, y ahí vino el temor: estoy sola, voy a cárcel y toda la gente me decía que a mis hijos los pueden matar y tenía miedo de lo que puede pasar. Las mujeres me decían “no estás sola”. No me dejaron entrar a la Asamblea Nacional porque iba a hablar mal del petróleo” Alicia Cahuiya.

c) Impactos colectivos, familiares e individuales de la violencia política en defensoras de los derechos de la naturaleza

Los impactos vividos por las defensoras de derechos de la naturaleza, que tienen una continuidad en sus familias y espacios organizativos, son producidos tanto por acciones como por omisiones que provocan una limitación al ejercicio de derechos fundamentales.

Las agresiones e instauración de la violencia política que viven las defensoras de derechos de la naturaleza, atraviesan todos los niveles en los que se desarrolla su vida, lo colectivo, lo familiar y lo individual.

Los efectos colectivos de las violaciones de derechos humanos no son solamente una suma de los efectos individuales sino que afectan a estructuras, liderazgos, capacidad de funcionamiento grupal o símbolos comunes (Martín-Beristain, 2010).

La violencia política en las acciones que padecen las defensoras contra su integridad supone también afectaciones en la condición emocional tanto de ellas mismas como de sus familias, generan daños a su proyecto de vida y su participación política, además de suponer graves daños a su salud física y mental.

También suponen alteraciones en sus vínculos sociales, organizativos y familiares y vulneran la relación y creencias que se tienen sobre el Estado y su papel de protección frente a la vulneración de derechos.

A este tipo de impactos, se añaden aquellos derivados de la impunidad y la falta de un reconocimiento específico sobre los daños que han sido causados, lo que supone una falta de reparación en las vidas de las defensoras que impiden procesos de reconstrucción social.

En el ámbito familiar, las relaciones se ven trastocadas ante las agresiones derivadas de la represión a la que están sometidas las defensoras. Este tipo de acciones suponen una sobrecarga emocional en los miembros de la familia que ven como el equilibrio cotidiano se fractura. Las presiones ante situaciones externas que viven las defensoras suponen una alteración al interior de las familias y cada integrante aborda la situación de una manera particular. Los lazos familiares también se ven perturbados por situaciones en donde se focaliza en la defensora la responsabilidad de lo que está ocurriendo, y en algunos de los casos se les presiona para que cesen en sus actividades para no exponer la integridad del resto de miembros de la familia. En los casos en que las defensoras son apoyadas el nivel de estrés vivido por la familia no es menor y puede suponer también graves afectaciones en los diferentes miembros.

En lo concerniente a la esfera individual se recogen afectaciones relativas al estado de ánimo que conlleva expresiones de tristeza por lo que está ocurriendo. El miedo se hace presente en la vida de las defensoras y se sienten vulnerables y expuestas a nuevas agresiones sin conocer con certeza cuándo ocurrirán.

También se expresan sentimientos de culpa por lo que está ocurriendo, este tipo de emociones si bien pueden conllevar una gran carga negativa también suponen una emoción funcional respecto a la sensación de control por parte de las defensoras, sintiendo que de alguna manera pueden controlar lo que ocurre a su alrededor y no están totalmente a merced de quien las agrede.

También se producen alteraciones nerviosas y estrés por las situaciones vividas, que se concretan tanto en la incapacidad de concentrarse como en afectaciones físicas vinculadas a trastornos gastrointestinales y musculares en cuello y espalda.

Otra emoción encontrada en las defensoras son sentimientos de ira frente a la impotencia por lo vivido, este tipo de emociones pueden conllevar también alteraciones físicas o agravar las existentes. Las molestias físicas de origen psicológico tienen un papel importante en la salud de las defensoras.

Es importante destacar que los nexos que mantienen las defensoras, tanto de solidaridad, como de apoyo familiar, sororidad o respaldo social suponen un aporte importante a la hora de hacer frente a los impactos. La convicción sobre su papel en la defensa de los derechos de la naturaleza supone también un factor positivo a la hora de enfrentar la violencia política a la que se exponen por su labor y es el motor para continuar con el trabajo que realizan.

6) ¿Qué se pretende con las agresiones a defensoras de derechos de la naturaleza?

- Intimidar a la sociedad en su conjunto

Las agresiones descritas parecen responder, por la expresión pública de las mismas, a una intencionalidad de generar un mensaje intimidatorio a la sociedad en su conjunto. Este tipo de acciones podrían ir encaminadas a generar una situación de terror por las consecuencias derivadas de la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza, que

han llevado a cabo las defensoras, y de esta manera desincentivar la participación social de otras defensoras de derechos de la naturaleza. En última instancia, se favorecería, como ha sido denunciado por parte de organismos internacionales de derechos humanos, como la CIDH, “*desanimar a las defensoras y defensores de derechos humanos, así como atemorizar y silenciar las denuncias, reclamos y reivindicaciones de las víctimas de derechos humanos, alimentando la impunidad e impidiendo la planea realización del Estado de Derecho y la democracia*” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011).

- Afectar la integridad personal de defensoras de derechos de la naturaleza

Los hostigamientos, las amenazas, la judicialización, la criminalización y estigmatización pública de las defensoras también responden a la necesidad de generar en las defensoras una sensación de indefensión frente a sus actividades. Las historias narradas dan cuenta de cómo las agresiones sufridas suponen un riesgo para la integridad física, emocional y social de las defensoras y de la continuidad de sus actividades.

Son mujeres que han sido capaces de afrontar y sobreponerse a las políticas represivas y la violencia política a las que han estado sometidas, que han generado un gran esfuerzo para poder llevar a cabo sus actividades en defensa de los derechos humanos y de la naturaleza en la esfera de lo públicos. Aún así no están respaldadas en su seguridad ni por el Estado ni en ocasiones en sus espacios organizativos.

Es de especial relevancia que esta integridad se pone en juego no solo por la omisión de las funciones del Estado, quien debiera velar por la seguridad de las defensoras, sino que es el mismo Estado quien tiene un rol fundamental, en ocasiones directo, respecto a las agresiones y vulneración que están viviendo las defensoras. Pareciera que las agresiones responden a un patrón para desmoralizar y alejar a las defensoras de sus actividades en defensa de los derechos.

Las afectaciones a la integridad de las defensoras responde en gran medida a un orden social patriarcal en el cual son imperativos los roles de sumisión y subordinación que se esperan de las mujeres. Las defensoras de derechos de la naturaleza han sido un puntal para revertir el orden establecido y cambiar las lógicas dominantes contra las mujeres.

Estos impactos a la integridad de las defensoras, no solamente suponen poner en riesgo la propia vida de las mujeres, sino que además supone limitar a otras mujeres la posibilidad de defender sus derechos y los de sus comunidades, promoviendo una política del miedo que evite que las mujeres se organicen frente a las políticas impositivas del mercado y del Estado.

- Reproducir roles de género y estructuras patriarcales

En las agresiones descritas en este informe, es notorio como éstas resultan más efectivas en las mujeres porque reproducen o legitiman estereotipos de género y se valen de las condiciones estructurales de subordinación en la que se encuentran las mujeres en la sociedad ecuatoriana.

El Estado así como el resto de actores responsables de las mismas, reproducen prácticas machistas que limitan el ejercicio de los derechos en las mujeres, tratando de culparlas, avergonzándolas, desconociendo su papel o normalizando la violencia que se ejerce contra ellas.

Las mujeres defensoras sobrellevan grandes cargas de trabajo, pues además de cumplir sus acciones de defensa se ven obligadas a asumir, en ausencia de hombres que lo asuman equitativamente, los papeles de cuidadoras de personas ancianas y niños y siguen siendo en muchos casos las responsables de su hogar. La salida de las mujeres a la esfera pública no es correlativa a la inserción de los hombres en el trabajo privado, lo que perpetúa los roles de género y significa grandes tensiones en el trabajo que realizan. Uno de los roles que más enraizados están en las vidas de las mujeres es que trabajan en gran medida “para otros”, anteponiendo los intereses de la familia, la organización y la defensa, al cuidado de sí mismas.

Además, la reproducción de roles se evidencia también en la invisibilización del trabajo que realizan las defensoras, quienes a pesar de estar implicadas de forma directa y ser abanderadas de muchas de las resistencias en el país, siguen teniendo un rol público minoritario respecto a los hombres en sus actividades, siendo visibilizadas como apoyo de las luchas y no como verdaderas precursoras, frente al rol que cumplen los hombres en los espacios organizativos.

- Consolidar un modelo social extractivista

Todos los gobiernos ecuatorianos han buscado la expansión económica a través políticas extractivistas. Los derechos de la naturaleza reconocidos constitucionalmente, así como los derechos colectivos, de las mujeres o de los pueblos indígenas establecidos tanto en normativas nacionales como internacionales suponen una atadura inasumible para un Estado que sostiene sus presupuestos a base de la producción extractiva.

Los derechos fundamentales chocan con las lógicas capitalistas en que se encuentra inserto el Estado ecuatoriano.

Las actividades que realizan las mujeres defensoras de los derechos de la naturaleza, pone en cuestión las lógicas de acumulación de capital en la que los bienes naturales y la naturaleza son recursos y mercancías para el mercado. El discurso del desarrollo que procede de la acumulación de capital convertido en bien común, se afianza en el Estado para concebir el Buen Vivir que propugnan las comunidades en base a lógicas ajenas a las mismas comunidades. El motor del bien común se consolida en discurso que no contempla los despojos a los que se ven sometidas las poblaciones locales, las comunidades y en última instancia la sociedad en su conjunto.

La lucha de las defensoras de derechos de la naturaleza ha sido efectiva en cuanto a sus fines, y esto es algo que el Estado no puede tolerar, pues las actividades de las defensoras sientan precedentes importantísimos para cuestionar el extractivismo inserto en el discurso del bien común y configura la posibilidad de pensar el bienestar social con desde otras ópticas de desarrollo.

Una verdadera redistribución de la renta y de los recursos, así como la potestad de los pueblos y nacionalidades ecuatorianas que permita decidir sobre sus propios territorios, con la consiguiente democratización del funcionamiento y las bases del Estado pone en jaque todas las dinámicas establecidas en el modelo social capitalista. Es esta la razón por la que las diferentes estructuras de poder, se ven necesitadas de asegurar el orden establecido y limitar los derechos de participación social y ciudadana a través de la represión a la que se ven sometidas las defensoras de derechos de la naturaleza. Esta represión opera y se mecaniza en todos los órdenes en que puede verse afectadas las estructuras de poder y para ello hacen uso de agresiones simbólicas, físicas, legales o mediáticas frente al ejercicio de los derechos humanos que ejercen las defensoras.

- *Criminalizar la defensa de los derechos de la naturaleza*

La criminalización de los derechos de la naturaleza supone que el Estado pone en funcionamiento marcos jurídicos, tácticas o acciones tanto políticas como judiciales con la finalidad de generar un tratamiento ilegítimo e ilegal al ejercicio de los derechos utilizando la violencia contra personas y organizaciones.

Son múltiples las formas de expresión de la criminalización de la protesta social que han sido utilizadas contra las defensoras como da cuenta este informe. Desde el uso desproporcionado por parte de las fuerzas del orden público, hasta la judicialización de las defensoras pasando por el allanamiento de sus lugares de trabajo o la difamación a las que están sometidas en espacios de difusión pública.

Es significativo el papel que tienen las diferentes instancias públicas en la criminalización de las defensoras, en donde además de las fuerzas públicas es palmario como administraciones públicas, funcionarios públicos y autoridades también generan agresiones frente a la labor de las defensoras.

El que el gobierno atribuya el rol de opositoras a mujeres que realizan legítimamente un rol en defensa de los derechos de la naturaleza, da cuenta de la necesidad de estigmatización y simplificación de sus luchas que tiene como fin legitimar la violencia contra las defensoras.

7) Algunas reflexiones...

La violencia sufrida por defensoras de derechos de la naturaleza se encuentra inserta en el marco de experiencias que viven todas las mujeres en diferentes grados solo por ser mujeres y que en su caso se ve agravado por el trabajo que realizan en defensa de la naturaleza frente a políticas extractivistas o capitalistas que son claves para los Estados.

Si bien la particularidad de la violencia política pudiera tener un cariz análogo en los defensores de derechos de la naturaleza, es importante señalar todos los impedimentos que se analizan en este informe y que viven las mujeres a la hora de realizar su trabajo, teniendo que superar importantes restricciones de género para poder ser defensoras.

Las mujeres defensoras de los derechos de la naturaleza son personas con un espíritu incansable en relación a sus ideales, con una fortaleza y convicción en lo que hacen que supone un ejemplo de superación y una labor en pro de la democracia para la sociedad en su conjunto.

Todas ellas iniciaron su labor en su juventud y tienen una trayectoria histórica de muchos años en la defensa de los derechos, han sido un puntal de resistencias comunitarias y luchas colectivas, han contribuido con su creatividad, experiencia y tiempo y han sido siempre las primeras en generar espacios para la defensa de los derechos de la naturaleza.

Se ha tratado de paralizar su papel esencial en las luchas desconociendo su trabajo, culpándolas, normalizando la violencia que se ejerce contra ellas, tratando de aislarlas y reproduciendo roles de género para tratar de inhibir su trabajo.

Las defensoras de derechos de la naturaleza han sido objeto de intimidación desde instancias oficiales, que ha derivado en coacciones y amenazas para que cese su trabajo, tratando de limitar su participación en la vida política. Estas mujeres han ganado espacios muy importantes fuera de la esfera de lo privado que también supone un avance en los derechos de las mujeres. Se ha tratado de generar hostigamientos con la pretensión de hacer que sean parte de lo que los estereotipos sociales y las sociedades patriarcales han previsto para las ellas, la asignación al espacio doméstico y lejos de la vida pública.

Una de las defensoras ha tenido que confrontar con sus compañeros de organización frente a los posicionamientos imperantes de éstos con los que las mujeres no estaban de acuerdo, también ha visto limitadas sus actuaciones para no ser acusada de debilitar la lucha viéndose obligada a conformar un espacio propio desde dónde ejercer la defensa de los derechos de la naturaleza.

Las defensoras han sido insultadas, descalificadas y estigmatizadas con calificativos que tienen una alta connotación de género, como viejas, brujas, locas, putas o desquiciadas. También se han visto agredidas en sus vidas privadas o difamadas con contenidos sexuales.

Es imprescindible realizar un análisis diferenciado respecto a cómo opera la represión y la violencia política en defensoras de los derechos de la naturaleza, así como visibilizar sus aportes para comprender tanto las estrategias empleadas que perpetúan el sistema patriarcal como para reconocer el valioso rol que cumplen estas mujeres en la defensa de sus territorios frente al despojo al que han estado sometidos.

8) Anexos

A continuación se indican los documentos consultados para la fundamentación de los casos:

- Esperanza Martínez

Denuncia interpuesta a la Dirección Nacional de la Policía Judicial en la jefatura provincial de Pichincha, 2 de Marzo de 2006

Denuncia interpuesta a la Dirección Nacional de la Policía Judicial en la jefatura provincial de Pichincha, 14 de Abril de 2015

Parte elevado al Comandante del Distrito de Nanegal relativo al operativo de seguridad y control de la consulta comunitaria de buena fé realizada en la Parroquia de Pacto, 12 de Abril de 2015

Denuncia de investigación previa por los informes de inteligencia realizados, presentada ante la Fiscalía General del Ecuador, 22 de Septiembre de 2015

6 Informes de inteligencia de Esperanza Martínez y del Colectivo Yasunidos filtrados a través de la página web: www.ecuadortransparente.org

Carta de Esperanza Martínez a Rafael Correa, 27 de Enero de 2010

Demandas internacionales presentadas a la CIDH frente al hostigamiento sufrido por Acción Ecológica

Afiches aparecidos durante la Consulta Popular de Pacto, 12 de Abril de 2015

Capturas de pantalla de agresiones en redes sociales: Facebook y Twitter

Captura de mail recibido con el título “Yasunidos atacados con video porno de Esperanza Martínez”

Múltiples Enlaces Ciudadanos en dónde se recogen las agresiones contra Esperanza Martínez, desde Enero de 2010 hasta Diciembre de 2014

Fotografías de Furgón Policial del Grupo de Operaciones Especiales frente a la vivienda de Esperanza Martínez

Entrevistas en diferentes medios de comunicación, documentos audiovisuales o escritos.

Página web de Acción Ecológica y Colectivo Yasunidos: www.accionecologica.org y www.yasunidos.org

Informe “Estrategias de represión y control social del Estado Ecuatoriano: ¿Dónde quedó la constitución?: Caso Yasunidos” Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. Enero 2015

Entrevistas anexadas a la solicitud de audiencia temática a la CIDH sobre “Violaciones de la República del Ecuador a las defensoras indígenas y sus

colegas no indígenas que defienden Derechos Humanos y el medio ambiente” EarthRights Internacional y Acción Ecológica. Julio 2015

- Margoth Escobar

Denuncia de Indagación Previsa interpuesta ante la Fiscalía de Pichincha, en Noviembre de 2014 realizada por la Secretaría de Hidrocarburos contra dirigentes indígenas y contra Margoth Escobar

Denuncia interpuesta ante la Unidad Judicial Penal con sede en Pastaza

Medida cautelar interpuesta ante la Unidad Judicial Penal con sede en Pastaza y documento jurídico de convocatoria a audiencia

Certificado del Ministerio de Salud que evidencia las agresiones

Certificado médico del IESS (Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social) en donde se establece el diagnóstico por las lesiones

Certificado del IESS que determina que Margoth Escobar no puede abandonar el hospital

Exámen médico realizado por la Fiscalía de Pastaza

Memorando del Ministerio de Justicia que dispone el traslado de Puyo a Cuenca de Margoth Escobar

Cartas enviadas de Margoth desde la cárcel durante la prisión preventiva

Informe preliminar sobre las estrategias estatales de control social y represión en el marco del Paro Nacional en Ecuador. Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. Agosto 2015

Capturas de pantalla de agresiones en redes sociales: Facebook y Twitter

Múltiples Enlaces Ciudadanos en dónde se recogen las agresiones contra Margoth Escobar, desde Noviembre de 2013 hasta Septiembre de 2015

Entrevistas en diferentes medios de comunicación, documentos audiovisuales o escritos.

Documentos audiovisuales de ruedas de prensa ofrecidas sobre la situación de Margoth Escobar

Entrevistas anexadas a la solicitud de audiencia temática a la CIDH sobre “Violaciones de la República del Ecuador a las defensoras indígenas y sus colegas no indígenas que defienden Derechos Humanos y el medio ambiente” EarthRights Internacional y Acción Ecológica. Julio 2015

- Alicia Cahuiya

Intervención en la Asamblea Nacional de Alicia Cahuiya, en el debate sobre la declaratoria de interés nacional para la explotación del Yasuní ITT, 4 de Octubre de 2013

Página web de la ANWAE (Asociación de mujeres Waorani de la Amazonía ecuatoriana): www.amwae.org

1 Informe de inteligencia del Colectivo Yasunidos filtrados a través de la página web: www.ecuadortransparente.org

Entrevistas en diferentes medios de comunicación, documentos audiovisuales o escritos

Recortes de prensa durante la Marcha de las Mujeres Amazónicas de Puyo a Quito, Noviembre de 2014

Entrevistas anexadas a la solicitud de audiencia temática a la CIDH sobre “Violaciones de la República del Ecuador a las defensoras indígenas y sus colegas no indígenas que defienden Derechos Humanos y el medio ambiente” EarthRights Internacional y Acción Ecológica. Julio 2015

- Paulina Muñoz

Denuncia interpuesta ante la Fiscalía de Pichincha, Agosto 2015

2 Notas anónimas aparecidas en el buzón de su domicilio

Fotografía del ramo de flores y nota anónima que contiene

Alertas sobre actividades inusuales en la cuenta de correo de Ecuador Decide

Mensajes en el Facebook de Ecuador Decide enviado desde la misma cuenta de Facebook de Ecuador Decide

Entrevistas en diferentes medios de comunicación, documentos escritos

Rueda de prensa de denuncia sobre la situación de amenazas

Informe de la Comisión de la verdad de Ecuador, 2010

Entrevistas anexadas a la solicitud de audiencia temática a la CIDH sobre “Violaciones de la República del Ecuador a las defensoras indígenas y sus colegas no indígenas que defienden Derechos Humanos y el medio ambiente” EarthRights Internacional y Acción Ecológica. Julio 2015.

Bibliografía

- Ceballos-Herrera, F. A. (2009). El informe de investigación con estudio de casos. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 413-423.
- Coalición Nacional de Organizaciones de Mujeres. (2014). *Informe Sombra al Comité de la CEDAW en Ecuador*. Quito: Aheditorial.
- Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial de Ecuador. (2015). *Estrategias de represión y control social del Estado ecuatoriano: ¿Dónde quedó la Consititución?: Caso Yasunidos*. Quito: MSP.
- Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial de Ecuador. (2015). *Informe Preliminar sobre las estrategias estatales de control social y represión en el marco del Pato Nacional en Ecuador*. Quito: MSP.
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2014). *La vida en el centro y el crudo bajo tierra. El Yasuní en clave feminista*. Quito: Acción Ecológica.
- Comisión de la Verdad. (2010). *Informe de la Comisión de la Verdad Ecuador 2010*. Quito: Ediecuatorial.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2011). *Segundo Informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas*. Washington: CIDH.
- Larizgoitia, I., Izarzugaza, I., & Markez, I. (2011). ¿Cómo influye la violencia colectiva en la salud? Modelo conceptual y diseño del estudio ISAVIC. *Gaceta Sanitaria*, 2-3.
- Martín-Beristain, C. (2010). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Bilbao: Hegoa.
- Martínez, E. (2014). *La Naturaleza con Derechos. La naturaleza entre la cultura, la biología y el derecho*. Quito: Abya-Yala.
- Paredes, J. (2008). *Hilando Fino desde el Feminismo Comunitario*. La Paz: Lifs.
- Silva, A., & Aragón, L. (2000). Lo cualitativo y lo cuantitativo, dos de los protagonistas actuales de las disputas en las ciencias sociales. *Educar*, 8-1

